LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTANON.

CUARTA EPOCA. — Sábado 8 de agosto de 1874. -- Santos Ciriaco y compañeros mártires, y Severo pbro y cf. — AÑO VII.--NUM. [illegible]

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, agosto 7.

El señor Ulloa ha pasado á las potencias europeas una circular en la cual dice que, bajo el pretexto de defender la religion, los carlistas se han hecho culpables de los crímenes de incendio, asesinato y saqueo.

Lóndres, id. id.

Se asegura que el ministro de Estado de Francia ha remitido de Madrid una nota en la cual niega formalmente que el gobierno frances proteja á los carlistas.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Agosto 6, á las 5½ de la tarde.

Oro á 109⅞.
Onzas españolas á $16.80.
Idem mejicanas á 15 80.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á ¼ p.% P.
Idem idem nuevos. }
Mercado monetario á 2½ p.%.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 111½ ex-interés.
Azúcar Nº 12 en cajas 8¼ á 8⅜ cts. lb.
Centrífugas Nº 10/13 8½ á 9¼ cts. lb.
Ventas 2000 cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 8¼ cts. lb.
Ventas 375 bocoyes.
Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 41½ á 48 cts.
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 14¼ cts libra.
Tocineta, *long clear* á 11½ cts. lb.
Jamon 15 á 17 cts. lb.

Nueva Orleans, Agosto 6, por la tarde.

Harina, triple extras á $6½ barril.

Lóndres, Agosto 6, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote 24/6
Consolidados á 92⅝ ex-interes.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p.%.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8¼ d. lb.

Habana 7 de Agosto de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

El artículo 5º del Decreto de este Gobierno General, fecha 28 de abril último, creando la contribucion extraordinaria de 10 p% sobre las utilidades de la riqueza, determina que la Junta de la Deuda disponga la quema pública de los billetes que se recauden por dicha contribucion, y publicará el resultado de la amortizacion en la Gaceta oficial.

En su consecuencia y de acuerdo con lo propuesto por dicha corporacion he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los Ayuntamientos de la isla, deducido el importe de los gastos de recaudacion, inutilizarán semanalmente los billetes en la forma que determine el Consejo de Direccion del Banco Español y con la marca que éste adopte, la cual se remitirá á todos los municipios, procurando que no imposibilite la confrontacion del billete.

Despues de inutilizados y facturados, los remitirán los municipios á las sucursales del Banco Español, las cuales los enviarán á éste para la toma de razon y confrontacion.

Art. 2º *Verificadas por el Banco Español* de la Habana *las operaciones ya referidas*, los remitirá á la Junta de la Deuda, y ésta, de acuerdo con el Director general de Hacienda, determinará el dia de la quema de dichos billetes.

Art. 3º El acto de la quema tendrá lugar en el patio de la antigua Aduana en el local donde se verifican los sorteos de la lotería.

Art. 4º Concurrirán al acto, con carácter oficial, presididos por el Excmo. Sr. Director General de Hacienda, el Contador Central, la Comision Ejecutiva, dos vocales, el Secretario y el Contador de la Junta de la Deuda y una comision del Consejo de Direccion del Banco Español.

Art. 5º Los billetes destinados á la amortizacion serán conducidos por la Junta de la Deuda, separados por valores y séries, en paquetes sellados con factura duplicada por números fechas y firmas.

Art. 6º En presencia del público se procederá á la apertura de los paquetes en que se conduzcan los billetes y á su recuento.

Art. 7.º Terminada esta operacion se introducirán en una jaula de alambre y se les dará fuego hasta que sean reducidos completamente á cenizas.

Art. 8º El Secretario de la Junta de la Deuda levantará el acta expresiva de todas las operaciones que se verifiquen, y dará testimonio de ella á la Direccion y á la Contaduría General de Hacienda.

Art. 9º Las relaciones duplicadas de los billetes, despues que el Excmo. Sr. Presidente rubrique todas sus hojas, se unirán, una al acta original y otra al testimonio que se destine á la Comision Ejecutiva.

Art. 10. El acta original la conservará en su poder la Junta de la Deuda, conforme conserva las de las quemas verificadas en 6 de abril y 1º de Junio del año próximo pasado.

Art. 11. Con la mayor brevedad y sin levantar mano se procederá á enviar á la *Gaceta oficial* copia del acta.

Habana, 6 de agosto de 1874.—*José de la Concha.*

JUNTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS.

Esta junta ha acordado declarar milicianos de Caballería á los individuos comprendidos en la relacion del sorteo desde el número 261 hasta el 300 y de Infantería desde el 1,725 hasta el 2,000 inclusives, á los que se les convoca por este medio para que ántes del quince del actual se presenten en la Sala Capitular á reclamar exencion, si les asistiese alguna legal, ó en caso contrario para que sean filiados, en el concepto de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Habana 5 de agosto de 1874.—El Secretario, *Ignacio Giol.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Regimiento de Infantería Milicias Disciplinadas de la Habana.—Coronela.—Con el objeto de que los individuos que han sido declarados milicianos por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad recojan sus credenciales, pasarán desde el dia de mañana entre cinco de la tarde á ocho de la noche, á la Coronela de este Regimiento, sito calle de Revillagigedo núm. 74. Habana 4 de agosto de 1874.—El Coronel, Agustin Padilla y Hernandez. 10 6 ag

Ayuntamiento de Colon.—Presidencia.—A fin de conocer esta Corporacion los débitos que tiene pendientes por no haberse tomado razon de ellos oportunamente en la Contaduría por omision involuntaria ó por otras causas, ha acordado este Ayuntamiento convocar por los periódicos de esta localidad, Gaceta oficial, Voz de Cuba y Diario de la Marina, á todas las personas que tengan créditos pendientes en la misma para que se presenten con los correspondientes justificantes en el término de quince dias, que empezará á contarse desde el primero en que aparezca este anuncio en los expresados periódicos á la referida Contaduría Municipal para su exámen y de resultar de conformidad, disponer su liquidacion y abono inmediato. Colon, agosto 3 de 1874.—Cárlos María de Lao. 3 6 ag

Ilustre Ayuntamiento de Consolacion del Sur.—Hallándose vacante la Mayordomía de Propios de este Ayuntamiento por haber cumplido el tiempo de su nombramiento el que en la actualidad viene desempeñándola, acordó la Corporacion en sesion de 24 del corriente que se anuncie al público por los medios de costumbre y por término de treinta dias contados desde la fecha convocando aspirantes al referido cargo, á fin de que los que deseen enterarse al mismo presenten sus solicitudes documentadas por conducto de esta Secretaría dentro del término señalado, cuyas proposiciones deberán girar sobre el tanto por ciento ó la retribucion que hayan de percibir los proponentes y sobre las garantías que hayan de prestar á la Municipalidad. Consolacion del Sur 29 de julio de 1874.—El secretario, Sotero Llorens. 19 2 ag

Regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de Güines número 3.—Terminado el plazo de la contrata que por dos años tenia hecha con este Cuerpo el maestro sillero D. Juan Alberte y Martí, y debiendo hacerse nueva contrata por el mismo período de tiempo, se publica por este medio para que los maestros que deseen hacer proposiciones en la subasta que ha de tener lugar el dia 11 del entrante mes de agosto y á las diez de su mañana, puedan pasar desde la fecha de este anuncio hasta el dia de la expresada subasta á la oficina de Mayoría del mismo, sita calzada del Cerro n. 747, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Habana 28 de julio de 1874.—El Coronel Teniente Coronel, Valledor. 10 31 jl

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla, se rematarán tres mulas y tres bueyes pertenecientes á la dotacion del tren de trasportes del presidio Departamento de esta Plaza y los cuales se han declarado inútiles para el servicio. Dichos animales estarán de manifiesto en el foso de la Punta, contiguo al del Ramo de calles, donde se enterarán de la tasacion, y el remate tendrá lugar el Viérnes 14, á las 12 del dia en el despacho de esta Inspeccion, admitiendo proposiciones en pliego cerrado y se adjudicarán al que mas diese sobre el precio de la tasacion. Habana Agosto 4 de 1874.—El capitan Secretario, Juan G. Castrillon. 12d-5a.

TRIBUNALES.

Don José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de esta ciudad, y Juez de primera instancia en comision del Distrito de Monserrate.

Por el presente se anuncia al público estar señalada las doce del dia treinta y uno del corriente mes de agosto para que tenga efecto la venta en pública subasta de los frutos del ingenio San Gabriel, sujeto al concurso de D. Francisco J. Pedroso y Veitía en la actual zafra, cuyos frutos se componen de novecientos cincuenta bocoyes de azúcar concentrado, ochenta y cinco de mascabado y como ochenta de miel de ciento setenta y cinco galones cada uno y está tasado por Notarios Comerciales á diez reales fuertes de billetes del Banco Español cada arroba de concentrado con las condiciones usuales de diez por ciento de tara y nueve pesos casco tambien en billetes; y el mascabado á diez y seis reales en billetes la arroba con doce por ciento de tara y siete y medio el envase, en billetes, estando avaluadas las mieles á treinta y cinco pesos bocoy, vendido en la finca, y á cuarenta pesos puestos en el paradero de Villanueva, siendo de cuenta del comprador el facilitar los envases y pagar los fletes del ferro-carril; advirtiéndose que el remate se cerrará á favor del que dé el más alto precio de plaza el dia de la subasta: que las proposiciones se admitirán en pliego cerrado hasta las tres de la tarde de dicho dia: que los bocoyes se entienden sin relleno: que el rematador habrá de exhibir en el acto el aproximado calculándose á cincuenta arrobas por bocoy y dentro de quince dias posteriores al de verificar el peso y liquidacion del fruto rematado, en concepto de que sino lo efectúa lo hará el Juzgado por cuenta del mismo rematador, y que los licitadores pueden acudir á la Escribanía, situada en la calle de Aguiar número cuarenta y cinco á reconocer dichos azúcares por las muestras que en ella estaran de manifiesto y á pedir órdenes para reconocerlo en los Almacenes. Los que quieran hacer proposiciones ocurran al Juzgado, sito en la calzada del Monte número cuarenta y cinco el dia y hora señaladas á verificarlo, pues así está dispuesto en el incidente á los autos del concurso de D. Francisco J. Pedroso y Veitía, formado para tratar de la venta en pública subasta del fruto del ingenio San Gabriel en la zafra de mil ochocientos setenta y tres á setenta y cuatro. Habana cuatro de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Almagro.—Por mandado de su señoría.—José María Castro. 3 7 ag

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cerro, ha dispuesto que en 30 números consecutivos de este periódico se publique el edicto siguiente:—D. Cándido Ainz Juez de primera instancia del distrito del Cerro y su jurisdiccion etc.—Por el presente edicto cito llamo y convoco á los que quieran hacer proposicion á las goletas Dos Amigos y Engracia situadas en el puerto de esta ciudad, tasadas en 11408 pesos, para cuyo remate se ha señalado el dia 4 de setiembre próximo entrante á las 11 de la mañana en el Juzgado cito en la calle de O-Reilly núm. 50, en cuyo dia podrán los que deseen hacer proposicion é instruirse antes en la escribania del actuario. Que así lo tengo mandado en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad de Bell y Compañía contra la de Quintero y hermano sobre pesos.—Habana Julio 28 de 1874.—Cándido Ainz.—Por mandado de S. S., Gabriel de Salinas.

D. José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de esta ciudad y Juez de primera instancia en comision del distrito de Monserrate.

Por el presente se anuncia al público estar señaladas las doce del dia diez y siete del corriente mes de agosto para que en la antesala del Juzgado, sito en la calzada del Monte número cuarenta y cinco, tenga efecto el remate del vapor mercante americano W. J. TRUXTON, surto en este puerto, tasado en treinta y un mil ochenta y seis pesos catorce centavos en oro, para que el que quiera hacer proposiciones ocurra á verificarlo el dia y hora señalados, advirtiéndose que no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que en los autos seguidos en la via ejecutiva por la sociedad de D. J. Demestre y cp., contra la Empresa de Tamaulipas en cobro de pesos, así lo tengo mandado.—Habana, primero de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—José de Almagro.—Por mandado de S. Sría., José María Castro. 3 4 ag

D. Martin C. Leon, Juez de Paz segundo suplente del Distrito de Belen é interino de primera instancia del mismo, &c.

Por el presente edicto hago saber: que á consecuencia del incidente al concurso necesario de D. José María y D. Antonio Máximo Mora, formado para tratar de la administracion y conservacion de los bienes de dicho juicio y á solicitud de los Síndicos se ha señalado por tercera vez el mártes veinte y cinco de agosto entrante en los salones altos del local de Albisu á las doce de su mañana, para que tenga efecto una junta general con el fin de tratar en ella de la traslacion de los brazos que existen en el ingenio América, al San Joaquin y al Australia, así como tambien sus máquinas, aparatos y demás enseres en cuanto fueren aprovechables en dicha finca, vendiéndose lo demás y arrendándose el fundo y de cuantos más proposiciones se hagan en la junta. Dado en la Habana á once de julio de mil ochocientos setentr y cuatro.—Martin C. Leon.—Por mandado de su señoría, Carlos Laurent. 3 31 jl

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 7:

De Burdeos y Santander en 56 dias bca. esp. Prudencia, cap. Aguirre, ton. 300, con efectos, á Belfox.
—Saigon en 140 dias bca. esp. Altagracia, capitan Onandi, ton. 420, con arroz, á Mathias y cp.
—Galveston en 3 dias vap. amer. W. G. Hewes, cap. Russell, ton. 486, con ganado á Mac Kellar y Luling.
—Cayo Hueso viv. amer. Relief, cap. Padilla, ton. 31, con pescado, á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 6:
Para Tampico vap. esp. Luisa, cap. García.
Dia 7:
Para Laguna berg. esp. Rache, cap. Ibiñigabeitia.
—Charleston bca. ing. Polly, cap. Greely.
—Panzacola bca. esp. Asuncion, cap. Artau, por B. Balcells.
—N. Orleans gol. amer. Island Belt, cap. Huntemann, por Dufruty, Chaffraix y cp.
—St Thomas vap. ing. Ebro, cap. Macaulay, por J. V. Crawford.

PASAJEROS SALIDOS.

Para St Thomas en el vap. ing. Ebro:
Sres. D. Jorge Chollet; José Torres López; Jeremia Arbelo y Estevez; Juan Rodriguez; Cárlos Baveloy; Pedro Llovet; Guillermo Yung y Sra.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 7:
De Caibarien gol. Veloz, pat. Portilla, con 700 caballos leña, 200 palos tablillas, 6 pipas aguardiente y otros efectos.
—Sierra Morena gol. Eloisa, pt. Cervera, con 1400 varas.
—Teja gol. Dos de Mayo, pat. Gispert, con 800 sc. carbon.
—Cárdenas gol. Mercedita, pat. Herrera, con 69 pacas heno, 26 cs. coñac, 6 cs. azúcar y 3 bultos efectos.
—Matanzas gol. Castilla, pat. Rojas, con 27 pipas aguardiente y 18 sacos azúcar.
—Idem gol. María, pat. Carbonell, con 24 pipas de aguardiente.
—Bahía Honda gol. Carmita, pat. Escandell, con 765 camones, 333 tendidos majagua, 64 pipas de aguardiente y 40 cs. azúcar.
—Banes gol. Nueva Concha, pat. Padilla, con 3000 tejas, 50 cuarterolas miel de purga y 30 cs. azúcar.
—Baracoa gol. San José, pat. Pujol, con 400 sacos cal.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Puerto-Rico y St Thomas vap. ing. Ebro, cap. Macaulay, por J. V. Crawford.
7 cajas azúcar.
32 tercios tabaco.
3963926 tabacos.
581942 cagetillas cigarros.
4265 kilógramos picadura.
92 id. cera amarilla.
y efectos.
—Panzacola berg. esp. Llasat, cap. Miramble, por Moysi y cp.
En lastre.
—Charleston berg. germ. Cupido, cp. Damun, por Fr. Roig.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Panzacola gol. ing. Helen Hastings, cap. Marsden, por Ruiz y Perez Sta. María.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	1139
Idem bcys	..
Idem sacos	..
Idem ceres	..
Tabaco, tercios	259
Tabacos torcidos	1738575
Cajetillas cigarros	334867
Cera amarilla, id	..
Aguardiente, pps	20
Idem bocoyes	..
Idem garrfas	..

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	7
Idem estuches	..
Idem bocoyes	..
Miel de purga, bocoyes	..
Idem teres	..
Idem concentrada, bocoyes	..
Tabacos tercios	32
Tabacos torcidos	3963926
Cajetillas de cigarros	581942
Aguardiente pipas	..
Idem barriles	..
Picadura, kil	92
Caoba, piezas	..
Hierro, kilógramos	..
Cera amarilla, kil	4265

OPERACIONES DE MUELLE HOY 7.

City of Havana, de N. York:
1450 barriles papas ... $14 uno
200 id. id. ... Rdo.
150 tercerolas manteca ... $13½ qtl.

Antonio López, de Santander:
169 cajas latas frutas surtidas. }
18 id. id. peras }
20 id. id. pimientos } Rdo.
292 id. id. melocotones }
100 id. ½ de lata sardinas en aceite y tomate }
1400 barriles harina ... $31½ uno.

Nva. Apolo, de Cádiz:
1900 cuñetes aceitunas gordales ... Rdo.

Vénus, de Cádiz:
50 seras cuñeticos Reina ... 7 rs. uno

Almacen:
200 tercerolas manteca ... Rdo.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Lóndres y demás plazas del Reino Unido	164 á 165 p% P.
Hamburgo	...
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	135 á 136 p% P
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	Currency. 115 á 116 p.% P. largo; 118 á 120 p.% P corto. Oro: 134 á 136 p% P largo; 138 á 140 p% P corto.
Oro del cuño español	137 á 131 p.% P.
Descuento mercantil	12 á 15 p.% anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. José M. Valdés auxiliar del colegial D. Manuel Pedreira y D. Eduardo Taberner, id. id. José E. Rojo.

De frutos.—D. Fernando Zayas y D. Pedro A. Perez.

Habana 6 de agosto de 1874.—Por el Síndico, el adjunto primero, Francisco de Lamar.

MOVIMIENTO DE Vapores de travesía.

SE ESPERAN.

Agto. 6	Ebro	Tampico y Veracruz
9	Martinique	St. Nazaire y Santander
11	City of Mexico	Veracruz, Campeche y Progreso
11	Morro Castle	N. York
12	City of N. York	N. York
12	Margaret	N. Orleans y escalas
13	Moctezuma	Santomas
14	Cuba	N. York
18	Crescent City	N. York
19	Wilmington	N. Orleans

SALDRAN.

Agto. 5	Pedro G. Fidal	Santander
5	William P. Clyde	N. Orleans y escalas
7	Ebro	Puerto-Rico y Santomas
12	City of Havana	Nueva York
13	Martinique	Veracruz
13	Margaret	N. Orleans y escalas
14	Morro Castle	N. York
15	Puerto-Rico	Santander
15	City of N. York	N. York
15	Cuba	Progreso, Campeche y Veracruz
19	Moctezuma	Santomas
20	Wilmington	C. Hueso y Baltimore
21	Crescent City	N. York

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Agto. 6 Manzanillo, Caula, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
6 Villaclara, en Batabanó, procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
8 Niágara, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
9 Trinidad, Callejo, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
13 Cienfuegos, Lavin, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
16 Gloria, Muniategui, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
18 Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
24 Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Agto. 5 Gloria, Muniategui, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
7 San Quintín, de este puerto directamente para Cienfuegos, Trinidad y Las Tunas.
9 Villaclara, Crespo, de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad y las Tunas.
9 Manzanillo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ Y Sevilla, con escala en Vigo.—Saldrá próximamente la hermosa fragata española VENUS, su capitan López: admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el esmerado trato de costumbre. Se despacha Santa Clara 37, por su consignatario Rufino Romero. bp 20 1 ag

PARA Santa Cruz de Tenerife y la Palma con escala en Vigo.—Saldrá para dicho punto el 25 del corriente la barca española VERDAD, capitan D. Eduardo Morales.—Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario.—Obispo 17.—Antonio Serpa. 10d b p-a5.

VIGO, CORUÑA Y GRAN CANARIA.—Saldrá en todo el presente mes de agosto la hermosa y velera barca española SALMANTINA, capitan Manzano. Admite carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el esmerado trato que tiene de costumbre su acreditado capitan. Para más pormenores impondrá su consignatario Obispo núm. 21, J. A. Bances. bp 20 4 ag

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PUERTO-RICO, capitan D. Francisco Ciminiano, saldrá para Santander el 15 de agosto, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas	$220
1ª idem idem de 3 ó 4	200
2ª idem idem idem	160
3ª idem idem idem	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas	$500
1ª idem de 3 ó 4	460
2ª	370
3ª	160

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE.

Los niños de ménos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende sólo por UN NIÑO en cada familia, y si hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

El FLETE se paga en Santander, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.

SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP.
Baratillo n. 2.

BALTIMORE, HAVANA & NEW ORLEANS LINE.

PARA BALTIMORE con escala en Cayo Hueso.

El vapor-correo americano

WILMINGTON,

su capitan Holmes, saldrá para dichos puertos sobre el juéves 20 de agosto á las cinco de la tarde.

Admite carga á flete.

Los pasajeros por esta línea pueden dirigirse á New York ó Philadelphia sin tener detenciones ni molestias por CUARENTENA.

PRECIOS DE PASAJE EN ORO.

Baltimore y New York ... $45 }
Washington y Philadelphia ... $45 } oro.
Cayo Hueso ... $10 }

Los pasajeros que se dirijan á cualquiera de los puertos de New York, Washington ó Philadelphia obtendrán, ántes de llegar á Baltimore el correspondiente billete para el ferro-carril.

Recibe correspondencia únicamente en la Administracion general de Correos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas, DE RAMON DE HERRERA.

Vapor español

MANUELA,

Capitan Villamil.

En las mejores condiciones, hará el viaje extraordinario á Cuba segun el siguiente ITINERARIO.

Agosto 13.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 15.
15—De Nuevitas y llegará á Gibara el 16.
16—De Gibara y llegará á Baracoa el 17.
17—De Baracoa y llegará á Cuba el 18.

RETORNO.

19.—De Cuba y llegará á Baracoa el 20.
20—De Baracoa y llegará á Gibara el 21.
21—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.
22—De Nuevitas y llegará á la Habana el 24.

La carga la recibirá del 10 en adelante en el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.

NOTA.—Este vapor hará escala á la ida en Guantánamo si reune suficiente carga.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, calle de S. Ignacio n. 56.

Vapor

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

En las mejores condiciones saldrá de este puerto para los de la Isla, Puerto-Rico y Santomas

EN EL ORDEN SIGUIENTE:

Agosto 3—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 10.
10—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 11.
12—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 13.
14—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 14.
14—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 14.

RETORNO.

Agosto 16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17
17—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 20.
20—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

☞ La carga se recibe del 20 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNAARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo: Sres. Ginebra hmos.
Mayagüez: Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y comp.
Santómas: Sres. M. Lucchetty y cp.

NOTA.—Á fin de evitar entorpecimientos en el despacho de este vapor, se advierte á los señores cargadores que el registro de travesía se cerrará el dia antes de la salida.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO, TORRE Y CP.

Vapor

MANZANILLO,

Capitan Artaza.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó á Santiago de Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz, y Manzanillo.

El domingo 9 de agosto.

Se recibe la carga para dichos puertos los dias 5, 6 y 7 del presente mes, advirtiéndo á los señores cargadores que los bultos que contengan objetos inflamables estén rotulados al efecto, á fin de que en su estiva vaya sobre cubierta, evitando las desgracias que pudieran ocurrir con su explosion.

Los señores pasajeros que vayan en este vapor se les suplica rotulen sus equipajes con el nombre del mismo que se consigna, para que no haya equivocacion entre los dos buques que salen este dia.

Para más informes, dirigirse á la calle de la Amargura n. 16, San Pelayo y Torre. bp 2 7 ag

VAPOR MANZANILLO. VAPOR CIENFUEGOS.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15, San Pelayo, Torre y cp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

NUEVO CUBANO,

Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Para más pormenores dirigirse, en la Habana, á los consignatarios Costa y cp., y en la isla de Pinos, al capitan.

Vapor español NUEVO ALMENDARES

Capitan, D. AUREALIANO VEGA.

De la Habana á Ságua y Caibarien.

Sale de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresa á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ambos puntos, y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los señores pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viaje son de apetecerse, pues para el efecto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo el haberse colocado pailas nuevas y hecho otras mejoras en la máquina, cámara y servicio de las mismas: las cargas son tambien objeto del más prolijo cuidado.

Ságua.—Sres. Moré, Ajuria y comp.
Caibarien.—D. Agustin Ariosa y comp.
En la Habana se despacha, calle del Baratillo n. 7.

TARIFA DE PASAJES EN ESTE VAPOR.

	POPA. Oro	POPA. Billetes	PROA. Oro	PROA. Billetes
De la Habana á Ságua	$14	21	$7	10 50
De idem á Caibarien	17	34	8 50	17
De Ságua á Caibarien	7	14	3 50	7

Habana 18 de julio de 1874.—Mamerto Pulido.

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,

Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIÁGARA, SARATOGA, y el no ménos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA:

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.
De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.
De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.
De Cuba idem 8, 18 y 28.

REGRESARÁN.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26
De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.
De la Habana id. 8, 18 y 28.

VAPOR CUBA.

Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:

De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19.
De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.
De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.
De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.
De Baracoa id. 22, id. Guantánamo, 23.
De Cuba, el mismo dia.

REGRESARÁ.

De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.
De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.
De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.
De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1.º
De Nuevitas id. 1.º, id. Habana 3.

NOTA.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Cuba, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1.º; y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

El vapor CUBA al mismo muelle y recibirá la carga para los puertos de su escala del dia 14 al 17.

El consignatario, M. Torres y Samá.

LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

VAPOR COMANDITARIO.

Capitan Jofré.

Volverá á emprender sus viajes, saliendo de la Habana el mártes 10 del corriente y continuará despues en el órden de costumbre, haciéndolos

DE LA HABANA.

Mártes y viérnes, ántes de la puesta del sol.

DE CARDENAS.

Miércoles y sábados á las siete de la noche.

Se recuerda á los señores cargadores y consignatarios que no se entregará carga alguna sin presentar el conocimiento, quedando en caso de no hacerlo sobre el muelle de la Empresa de cuenta y riesgo de quien corresponda.

Habana, 4 de marzo de 1874.—Los consignatarios, Pardo, Infante y cp., Tacon 2.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO

Vapor CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde ... Colon y Coloma.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor GENERAL LERSUNDI.

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Vapor ESPAÑA.

Capitan SAGAZ.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

Goleta ANGELITA.

Patron MONTES DE OCA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

Vapor CONDE DE VALMASEDA

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto, desde el puerto de Manzanillo.

Goleta MARIANITA.

En el mismo destino.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las dos y cuarenta y nueve minutos de la tarde, debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.
Las de Dayaniguas y Punta de Cartas los mártes.
Las de Coloma los miércoles.
Y las de Colon los juéves.
Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos, reguladas, una por cada 6 reales fuertes del ferro-carril, á $1.
Las cargas de tabaco á $1 50 cts.
Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª El trasporte de cargas de efectos entre Bailen y Catalina está á cargo de D. Paulino del Val, guarda-almacen del primer punto, con cuyo señor se encargan los cargadores sobre precios.

6ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por "vencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

El guano del Perú pagará por flete á 4 centavos arroba.

8ª Los sacos que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno, y otros dos reales por cada quince dias más que continúen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.

9ª El vapor VALMASEDA y la goleta MARIANITA los tiene consignados la Empresa á los Sres. P. Rovira y Comp., del comercio de Manzanillo, con cuyos señores podrán entenderse los cargadores de aquellos destinos.

Habana, 2 de agosto de 1872.—*José Olano.*

EMPRESA DE NAVEGACION por vapor por la costa del Sur de esta Isla, de Menendez y Compañía

DIRECCION, SAN IGNACIO N. 82.—HABANA.

Vapores:

GLORIA,

Capitan Muniategui.

TRINIDAD,

Capitan Callejo.

Viajes semanales de Batabanó á Santiago de Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad Tunas, Sta. Cruz y Manzanillo.

Salen alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Regresan á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los pasajeros á la Habana el mismo dia.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta la dos de la tarde. El mismo dia que se despachen las cargas por el ferro-carril, deben entregarse en el escritorio de la Empresa (está abierto hasta las nueve de la noche) las pólizas de aduana y conocimientos de remision para que las cargas no se demoren en los almacenes de Batabanó. Los bultos que pasen de cuarenta arrobas ó un volúmen que exceda de seis caballos de carga, pagarán doble flete, lo mismo pagarán los fósforos.

Los militares y sus familias se les cobra el pasaje con arreglo á la contrata con la Administracion militar.

Para más pormenores, impondrán los consignatarios.

VILLACLARA,

Capitan Crespo.

Viages semanales de Batabanó á las Tunas de Sti. Spiritus con escalas en Cienfuegos y en Trinidad.

Sale de Batabanó todos los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (estacion de Villanueva) á las 5 horas 45 minutos de la mañana regresando á Batabanó los juéves por la tarde. Recibe carga todos los dias hábiles bajo las mismas condiciones de los vapores Gloria y Trinidad.

☞ Se despacha, calle de San Ignacio n. 82, Menendez y comp.

GIRO DE LETRAS.

P. BELAUNZARAN Y COMP.

Calle de San Ignacio núm. 68, esquina á Teniente Rey.

Giran letras á corta y larga vista, en grandes y pequeñas cantidades sobre los puntos siguientes:

Albacete, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almansa, Almería, Arzúa, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Becerra, Benicrló, Bilbao, Blanes, Bonal, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Caldas de Reyes, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Carmona, Carril, Castellon, Castro Urdiales, Cervera, Ceuta, Chiclana, Ciudad Real, Corcubion, Córdoba, Coruña, Cudillero, Cuenca, Dénia, Ecija, Estrada, Ferrol, Figuera de Castropol, Figueras, Fonsagrada, Gerona, Gibraltar, Gijon, Granada Guadalajara, Guardia, Huelva, Huesca, Ibiza, Igualada, Infiesto, Jaen, Játiva, Jerez de la Frontera, La Bisbal, Leon, Lérida Llanes, Lloret del Mar, Luarca, Lugo, Logroño, Madrid, Mahon, Málaga, Manresa, Marin, Mataro, Medina, Sidonia, Mondoñedo, Moron Muro, Múrcia, Noya, Olot, Orense, Oviedo, Orihuela, Palafrugell, Palamós, Palencia, Palma, Pamplona, Pola de Labiana, Pola de Siero, Pontevedra, Pravia, Puenteáreas, Puente Césures, Puerto Real, Puerto de Santa María, Redondela, Reinosa, Requena, Reus, Rivadeo, Rivadesella, Sabadell, Salamanca, Salas, San Feliú de Guixola, San Fernando, San Lúcar de Barrameda, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santa María de Ortigueira, Santander, Santiago, San Vicente de la Barquera, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tarrasa, Teruel, Tineo, Toledo, Tolosa, Torrelavega, Tortosa, Tremp, Tuy Utrera, Valencia, Valladolid, Valls, Vich, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villalba, Villanueva y Geltrú, Villaviciosa, Vinaróz, Vitoria, Vivero, Zamora, Saragoza y Zumárraga.

RUIZ Y PEREZ SANTA MARIA

Sucesores de R. Belaunzaran y cp.

OBRAPIA n. 15, entre Mercaderes y San Ignacio.

Giran letras en todas cantidades, á corta y larga vista sobre los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Buenos Aires, todos los pueblos y capitales de España, Islas Baleares y Canarias, y principales pueblos de la de Cuba.

J. A. BANCES.

OBISPO 21. OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Granada, Gerona, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias, sobre Aviles, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Právia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia, sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cee, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo ...

PARA LIMPIAR LA DENTADURA.

PASTA DENTAL.

DE D. MIGUEL RAMON VIETA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Es la mejor preparacion conocida para blanquear la dentadura, fortalecer los dientes vacilantes, evitar la caries y mantener las encías sanas, dándole á la vez un bonito color á los lábios. Se venden á cincuenta centavos la casa y $5 docena, Obispo n. 99, entre Villegas y Aguacate, y en todas las perfumerías y boticas de la Isla.

VIETA — ES PROMESA — **ASMA** — ES PROMESA — VIETA

Los que padezcan de asma, ahogo y cualquiera otra enfermedad del pecho y cansancio, que fumen los cigarros de Vieta, pues está probado por muchos facultativos que millares de personas que los han usado con constancia se han curado radicalmente.

Se venden á 40 centavos la caja, y á $4 50 cts. la docena en todas las boticas de la Isla.

Depósito principal en la Habana, su morada, Obispo n. 99, entre Villegas y Aguacate.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

Acordado por la Junta general de accionistas el 29 del corriente el reparto de un dividendo de 8 p.% sobre las utilidades del semestre, vencido en 30 de junio del corriente, se avisa á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden ocurrir al escritorio del Banco á percibir las cuotas que les corresponda

Habana 1.º de agosto de 1874.—El Director, Andrés de Zayas. 10 2 ag

Situacion del Banco Industrial en la tarde del 31 de julio de 1874.

ACTIVO.

CAJA:			
En oro		1315062 06	
En billetes del Tesoro	$ 182100 00		
En billetes del Banco Español	2864338 39	$ 3046438 39	
En el Banco Español de la Habana, en oro		214159 75	
en billetes		197204 28	
En otros Bancos, oro 68399 85, en billetes, 470401 53		538801 38	5311665 86
CARTERA:			
Vencimientos hasta 3 meses		4679268 78	
Idem de 3 á 6 meses		1260410 88	5939679 66
CRÉDITOS VÁRIOS:			
Corresponsales		467017 47	
Créditos aplazados		98503 76	
Documentos al cobro		12075 86	
Créditos vencidos		3028 56	
Cuentas en suspenso		233 50	580859 15
PROPIEDADES:			
Casa y mobiliario del Banco		115191 61	
Billetes del Tesoro y acciones de várias empresas, su costo		171912 39	287104 00
GASTOS:			
Intereses pagados		5072 83	
Gastos generales		27771 74	
Gastos judiciales		1811 38	
Corretajes		2225 21	36881 16
			$12156189 83

PASIVO.

CAPITAL			1600000 00
FONDO DE RESERVA			91509 23
OBLIGACIONES Á LA VISTA:			
Cuentas corrientes: De particulares	$8308363 17		
De otros Bancos	508122 21	8816485 38	
Obligaciones á pagar sin interés		69753 76	
Depósitos sin interés		80686 57	
Dividendos Nos. 3 á 34 por pagar		10612 50	
Dividendo N. 35 idem		48405 00	
Intereses debidos		4708 27	
Corretajes debidos		2 74	
Cuentas varias		11070 31	9041721 53
OBLIGACIONES Á PLAZO.			
Obligaciones á pagar con interés		1308260 10	
Depósitos con interés		19020 71	1327280 81
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:			
Utilidad sobrante en 30 de julio próximo pasado		34480 19	
Descuentos é intereses desde 1.º de Julio 1.º		59737 32	
Otras utilidades		1457 75	95675 26
			$12156189 83

Habana 31 de julio de 1874.—El Director, Fernando Illas.

BANCO Y ALMACENES DE SANTA CATALINA.

En el próximo mes de agosto cobrará esta Empresa los precios de sus tarifas con el aumento de 140 p.% con que se han cobrado en el actual.

Habana julio 28 de 1874.—El Secretario, Andrés Sanchez. 15 30 jl

LA ALIANZA,

Compañía de Créditos y Seguros.

Conforme á lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, se convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el 8 de agosto próximo á las doce del dia en las oficinas de esta Empresa, calle de San Ignacio núm. 36, en cuyo acto se leerá la Memoria relativa á las operaciones del primer semestre del corriente año, y se procederá á la eleccion de seis vocales propietarios y tres suplentes que reemplacen á igual número que ha cumplido el plazo de su nombramiento. Habana, julio 29 de 1874.—El secretario, Joaquin Sanchez. 12 29 jl

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SAN JOSE.--ADMINISTRACION GENERAL.

En el próximo mes de agosto continuará esta Empresa cobrando sus tarifas con el aumento 140 p.% que rige en el actual.

Habana 28 de julio de 1874.—Matías Campos. 20 30 jl

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas.

En pago da pasajes y fletes se admiten en esta Empresa los bonos del Tesoro como los billetes del Banco Español. 15 30 jl

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO DEL GAS.

SECRETARÍA.

La Junta Directiva de esta Compañía ha acordado se reparta á los señores accionistas de la misma el dividendo de un tres por ciento del capital que representan, á cuenta de las utilidades que ha ofrecido el segundo trimestre del corriente año; pagadero desde el dia 15 de agosto próximo en adelante. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas y fines consiguientes. Habana 27 de julio de 1874.—El secretario, Pedro B. Toda. 10 27 jl

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

En el próximo mes de agosto continuará esta Empresa cobrando los precios de sus tarifas al mismo tipo de 140 p.% de aumento que se fijó en el presente mes.

Habana, julio 29 de 1874.—El Director, Miguel Antonio de Herrera. 15 30 jl

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

Situacion de esta Empresa en la tarde del 31 de Julio de 1874.

ACTIVO.

Caja:			
En oro por cuenta ajena	$ 114149 41		
en billetes del Tesoro	29200 ..		
en billetes del Bnco Español.	260876 76	$ 404026 20	
En el Banco Español y en otros Bancos en oro.	88117 41		
en billetes del Bnco Español.	35018 82	123136 23	$ 527162 43
Cartera:			
Vencimientos hasta 3 meses	592755 88		
idem de 3 á 6 id.	76080 22		
idem de 6 á 8 id.	30000 ..		
documentos á cobrar por cuenta ajena	107833 93		806670 03
Créditos varios:			
Seguros de incendio	22678 45		
Deudores varios	51811 82		
Reparto á cuenta de utilidades de 1874	117897 37		192387 64
Propiedades:			
Terrenos, almacenes etc.	1000000 ..		
Mobiliari	2989 57		
Asiáticos	42020 28		
Acciones de este Banco á la par	26282 70		
Idem de otras empresas	279 80		1071572 35
Gastos generales			101919 56
			$ 2699712 01

PASIVO.

Capital:			
Acciones en circulacion	$ 1473717 30		
idem en carterá	26282 70		$ 1500000 ..
Amortizacion de seguro de incendio			11339 22
Obligaciones á la vista:			
Depositantes en cuentas corrientes	860651 51		
Acreedores varios por devolucion de almacenajes	$ 32384 21		
por otros conceptos	523 66		
	32907 87		
Depósitos sin interés	3914 ..		
Dividendo n. 1	2130 89		
Dividendo n. 2	2782 09		
Dividendo n. 3	10895 51		913281 87
Obligaciones á plazo:			
Depósito con interés			20064 32
Fondo de reserva	3221 25		
Ganancias y pérdidas	2816 74		
Productos: de Almacenes	202221 42		
de Intereses y descuentos	46767 19	248988 61	255026 60
			$ 2699712 01

NOTA.—Quedan existentes en los almacenes 68 mil 977 cajas y 267 bocoyes de azúcar y otros efectos los cuales á su salida devengarán más de $93,000.—Habana 31 de julio de 1874.—El Director, A. Marzan. 3d-a4.

ALMACENES DE SAN JOSE.

En los terraplenes que se están formando para la continuacion de estos almacenes, se admiten escombros y deterioros de fábricas. Se da este aviso para conocimiento de quienes, teniendo que arrojarlos á mayor distancia, encuentran ventaja por la proximidad del lugar. 15 12 jl.

ALMACENES DE DEPOSITO

DE AGUIRRE,

EN TALLAPIEDRA.

En agosto próximo se segirá cobrando en estos Almacenes el 140 por 100 sobre el valor de los precios de sus tarifas para la extraccion de frutos y efectos.

Habana, 29 de julio de 1874.—El administrador, Joaquin C. Ecay. 15 30 jl

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

En el próximo mes de agosto continuará esta Empresa cobrando sus tarifas con el aumento de 140 p.% que rige en el actual.

Habana, julio 28 de 1874.—El Director. 30 20 jl

VENDUTA PUBLICA Y DEPOSITO
JUDICIAL DE
Victor Santurio y cp.
CALLE DE LUZ NUM. 3.

El miércoles 12 del corriente á las doce del dia y por disposicion del señor Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe en los autos seguidos por apremio mercantil por Mr. Jhon Heurry Sdellmann, capitan de la barca rusa Jenny contra los señores Zulueta y sobrinos en cobro de $6,699 procedentes de fletes, se rematarán por esta venduta en los careneros de Casa Blanca de los expresados señores Zulueta y sobrino, punto donde se hallan 825 toneladas inglesas de carbon de piedra, de Cardiff, tasadas en $20,625 en billetes del Banco Español de esta provincia, advirtiéndose que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que no estén garantidas convenientemente.

VENDUTA
Y DEPOSITO MERCANTIL Y JUDICIAL
CALLE DE JUSTIZ
DE TOMAS RODRIGUEZ

El sábado 8 del corriente, á las doce, se rematarán en esta venduta 500 cuartos de caja bacalao, propio para pesca, al mejor postor, y en la calle de San Nicolás núm. 144, esquina á Reina, se detallarán el resto de calzado existente, á razon de 3½ y 4 pesos par.

AVISOS.

ORO POR PAPEL.
PAPEL POR ORO.
TARIFAS DE CÁMBIOS

para reducir á ORO ó PAPEL cualquiera cantidad, desde UN PESO á 900,000 y á diferentes tipos.

Directorio general y comercial de la isla de Cuba (en venta.)

DIRECTORIO MEJICANO.

El indispensable (guia del viajero en la isla de Cuba.)

Dirigirse á las oficinas del Directorio,
Caine y comp., Empedrado 41

A LOS SASTRES.

Método de corte por la Deveso, con su juego de reglas. O-Reilly 91. 15db-jl28

ALQUITRAN.

Se vende á 13 pesos barril. Obispo número 7. 30 17 jl

T. TORRES Y CP.
OBRAPIA 10.

Unicos importadores para toda la isla de la conocida
Ginebra de la Corona.
DE
BAL Y COMPAÑIA DE AMBERES
y de los acreditados vinos
TINTO Y ALELLA.
☞ Marca TORRES.

Tinto en pipas cuya cabida es de 30 garrafones.—Cuartos de alella esterrados cabida 7 garrafones.

A LOS SRES. AGENTES
DEL ANTIGUO PERIODICO
EL MORO MUZA.

Habiéndose extraviado los libros de administracion de dicho periódico en los viajes de su director y redactor D. J. M. Villergas; este, que se halla en la Habana dispuesto á continuar la expresada publicacion, ruega á los mencionados agentes en el interior de la Isla se sirvan escribirle á la calle del Sol núm. 58, manifestando si, como se atreve á esperarlo, tienen la bondad de seguir desempeñando las agencias en que tan estimables servicios prestaron á su empresa.

MODISTA.

La que vivia calle de O-Reilly n. 80, se ha mudado á la de Amargura n. 53, entre Compostela y Aguacate. 30-21 jl

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

EN LA TARDE DEL SAABDO 1.º DE AGOSTO DE 1874.

ACTIVO.

Caja: Existencia en efectivo			7.042,862 10	
Caja: Idem en billetes del Banco	3.627,484 75			
Caja: Id. en Biltes. de empréstito de 5000000	803,700 ..		4.431,184 75	11.474,046 85
Cartera: Vencimientos hasta tres meses	7.412,085 07			
Cartera: Idem de 3 á 6 idem.	2.475,074 40		9.887,159 47	
A MAS TIEMPO.				
Obligaciones del Tesoro	9.126,426 ..			
Préstamos con escritura	1.841,666 67			
Otras obligaciones.	545,815 04		11.513,907 71	
Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y Bienes del Estado, &.			1.394,905 82	
Documentos á cobrar por cuenta agena			2.629,453 37	25.425,126 37
Obligacs. pendientes de cobro: Con varias firmas			186,589 97	
Obligacs. pendientes de cobro: Con garantía de acciones			65,244 35	251,834 32
Deudores y acreedores varios				1.052,615 32
Capitanía General				310,494 25
Intendencia de Hacienda pública				159,034 53
Sucursales: Por capital: Matanzas	100.000 ..			
Cienfuegos	100.000 ..			
Cárdenas	100.000 ..			
S. de Cuba	100.000 ..			
S. la Grande	100.000 ..		500,000 ..	
Por billetes emitidos: Matanzas	79.790			
Cienfuegos	2.825		82,615 ..	
Por recaudacion de contribuciones			424,969 52	
Por varios conceptos			1.329,248 09	2.336,832 61
Comisionados				139,359 16
Recibos de contribuciones: 1868 á 1869			211,296 72	
1869 á 1870			68,126 68	279,423 40
Recaudadores: 1868 á 1869			999,244 04	
1869 á 1870			282,638 87	1.281,882 91
Créditos hipotecarios				1.224,446 15
Hacienda publica, cuenta de anticipo sin interés				60.000,000 ..
Acciones adjudicadas				23,843 85
Propiedades: Fincas			125,631 12	
Mobiliario			8,746 97	134,378 09
Gastos de todas clases: De instalacion			28,084 54	
Generales			62,934 90	91,019 44
				104.184,637 27

PASIVO.

Capital	$ 8.000,000 ..	
Fondo de reserva	800,000 ..	
Billetes emitidos: Por cuenta del Banco	$ 15.855,263 80	
Billetes emitidos: Por emision extraordinaria de guerra	60.000,000 ..	75.855,263 80
Cuentas corrientes		11.658,894 66
Depósitos sin interés		986,195 10
Dividendos: Atrasados	$ 77,986 25	
Dividendos: Corriente	259,320 ..	337,306 25
Hacienda Pública: cuenta de recaudacion 1868 á 1869	$ 930,569 98	
Hacienda Pública: cuenta de recaudacion 1869 á 1870	479,311 64	1.409,881 62
Idem idem cuenta de garantías		1.438,782 43
Liquid. de recibos provisionales de contribuciones 1868 á 1869		639,301 81
Intendencia de Hacienda Pública cuenta de Bonos		16,075 80
Corresponsales		2.350,598 52
Hacienda Pública, cta. Oro		75,418 20
Operaciones de oro, cta. Hacienda		159,705 50
Intereses por cobrar		249,727 20
Intereses por liquidar		90,456 21
Recaudacion de contribuciones		25,343 83
Ganancias y pérdidas		91,686 34
		104 184,637 27

Vto. Bno.—Por El Director, el Consejero AURELIO PIÑA.

Habana, 1.º de agosto de 1874.—El Contador, JOSÉ RAMON DE HARO.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 7 DE AGOSTO DE 1874.

HONORARIOS DE LOS ABOGADOS.

III.

Al empezar estos artículos, hicimos pedazos toda la correspondencia, comunicados y anónimos que habíamos recibido sobre la materia que en ellos tratamos, resueltos á no hacer uso ninguno de los hechos concretos que en aquellos escritos se nos referian. Pero hoy hemos recibido dos comunicados á los cuales por mil razones creemos deber dar otra acogida. Tocan la cuestion bajo dos puntos de vista que no pueden pasarse por alto.

Uno de ellos, firmado "O. S.," es demasiado largo para transcribirlo íntegro. Transcribiremos, sin embargo, su parte más interesante. Dice así:

"No estoy de acuerdo con V., señor Director, en esa especie de empeño socialista de querer imponer tasa al trabajo intelectual de un abogado ni de nadie. Las nociones más vulgares de la libertad de las profesiones califican de imposible, si no de insensato, semejante empeño. Tanto valdria que se empeñara V. en poner tasa al trabajo, es decir, á las creaciones de un artista. ¿Cuánto vale un cuadro de Rubens? ¿Cuánto una estátua de Canóva? ¿Y una ópera de Meyerbeer, cuánto valdrá? ¿Qué tasa pondria V. á los trinos y fermatas de la Adelina Patti? Jenny Lind, contratada por M. Barnum, ganaba mil pesos cada noche. ¿Era esto poco, ó era mucho? Porque, segun dicen, el mismo Barnum ganaba otros mil.—Y á una operacion del Dr. Velpeau, ¿qué precio le pondria V?

Desengáñese V., señor Director: el genio no admite tasa. Nadie está forzado á ocurrir á él: es un acto de voluntad y nada más; y el que se sirve de él, que lo pague. Tenemos un antiguo refran que dice: "*Al que quiere azul celeste, que le cueste.*" Es una verdad que no puede negarse.

Y si hay abogados baratos, como V. mismo dice, ¿por qué no van á ellos los clientes? ¿Por qué andan buscando los caros? *Su cuenta les tendrá*; ¿no lo cree V. así, señor Director?

En las profesiones libres, libres para el que las ejerce, libres para el que necesita de ellas, no cabe la tasa. La tasa es la voluntad, no hay otra. En el caso de un abogado, por ejemplo, el cliente que no quiera pagar sus crecidos honorarios, se irá á otro que se los cobre más moderados, y punto concluido. Lo mismo sucede con los médicos; lo mismo con los artistas. Estos males, si es que lo son, se corrigen por sí mismos. ¿No lo ve V. claro, señor Director?

- - - - - - - - - -

Hay más todavía, y es, que si por acaso hubiere lo que en justicia, por sus circunstancias, pudiese llamarse un abuso, ningun cliente tiene obligacion de sucumbir sin defensa á lo que el abogado le exije. Sábese bien que en estos casos se nombran peritos que resuelven equitativamente la dificultad."

Como esto es lo verdaderamente sustancial en la carta del Sr. "O. S.," haremos gracia á nuestros lectores del resto de ella. Haremos sobre ella las observaciones que requiere; pero ántes queremos insertar la que nos ha dirigido "*Un suscritor*," que *hace* la causa de los clientes, así como el Sr. "O. S." *hace* la de los abogados. Esta, por su mayor brevedad, la insertamos íntegra. Dice así:

Habana 6 de agosto de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: El artículo de fondo titulado *Honorarios de los abogados* inserto en el número de hoy del periódico que Vd. tan dignamente dirige, me ha causado una agradable sensacion por la esperanza que esa valiente iniciativa me infunde; y ojalá pudiera Vd. contribuir á mitigar la terrible calamidad que pesa sobre la existencia de todos los habitantes de esta Antilla que cuentan con algunos medios de fortuna.

¡Los abogados no tienen arancel!....¿Y porqué no podrian tenerlo? nos preguntamos las víctimas de ese libre albedrío.

Como Vd., Sr. Director, ofrece ocuparse en el siguiente artículo de los excesivos honorarios que se detallan algunos letrados, y como Vd. sabe que yo, desgraciadamente, soy ejemplo viviente de los sacrificados, me tomo la libertad de darle un dato *reciente* que patentiza los abusos que Vd. trata de combatir.

Es el caso que habiendo consultado con un letrado de esta ciudad, en julio próximo pasado, si podia ejecutarse á un deudor por cantidad aceptada á plazo fijo y vencido, (sólo se trataba del exámen de una libranza) contestó el abogado "que el aceptante debia pagar, más que él acostumbraba á escribir á las partes ántes de la demanda, y segun la contestacion se procedería." Siguieron algunas entrevistas entre el deudor y el acreedor, y por fin convinieron en aplazar el pago de la cantidad. El acreedor dió conocimiento al abogado de todo, y le dijo que se sirviera pasar la cuenta de sus honorarios.

La cuenta fué esta. "Por exámen de la "libranza de los (*tantos*) *pesos* girados "por D. N. N., instruccion de antecedentes, "correspondencia con N. y con N. (debiera "decir *media correspondencia*, porque no se "la contestaron) y conferencias con Vd., "asciende á la cantidad de *ciento ochenta* "*pesos* ORO que se servirá Vd. abonar al "portador, ó devolver esta carta si encon"trase algun reparo." ¡¡Los abogados no tienen arancel!! Se le mandaron $450 en papel.

Desde ese dia he determinado hablar lo ménos posible á los letrados, omitiendo hasta el saludo, no sea que lo califiquen de conferencia. Y pienso que muy bien pudiera yo, si alguien me pregunta por la redaccion de LA VOZ DE CUBA, exigirle cinco pesos en oro, porque tampoco tengo arancel. Queda de Vd. S. S. S. y affmo. amigo Q. B. S. M.—*Un suscritor.*

Dejando á nuestros lectores que hagan á su sabor los comentarios convenientes á uno y otro escrito, nosotros haremos brevemente los nuestros empezando por el del Sr. "O. S."

Muy léjos estamos de pretender impugnar el principio de la libertad de las profesiones; pero muy bien sabe el Sr. "O. S." que todos los principios, así como todas las libertades, tienen siempre su justa limitacion.

No podemos comprender como un hombre de la ilustracion del Sr. "O. S." pueda confundir la noble é indispensable profesion del abogado, con el ambiguo oficio de una bailarina, y ni siquiera con el arte de una cantante, de un compositor ó de un pintor. Esas artes son de puro lujo, y el que no quiera pagar cinco ó diez pesos por una luneta cuando baila la bailarina A, ó cuando canta el artista B, no los paga, y nada pierde en ello. Lo mismo exactamente decimos de un cuadro ó de una estátua. Sea cual fuere el precio que el artista le ponga, á nadie perjudica porque nadie tiene necesidad de comprarlo. Al contrario, es bueno que se paguen esas obras á precio elevado, pues invirtiéndose en ellas la parte de renta que el rico destina á su distraccion y recreo, estos fondos, que pueden considerarse como sobrantes, vienen de este modo á invertirse en el fomento de las bellas artes, que tan importante papel representan en la sociedad.

Pero ni la abogacía ni la medicina se hallan en este caso. Son profesiones absolutamente indispensables para el buen órden y la existencia de la sociedad, y es un absurdo quererlas poner en el mismo nivel que la música, el baile, ó la pintura, que son de puro lujo. Esto no hay quien lo ignore, y no sabemos por qué razon ha querido hacer esta confusion el Sr. "O. S."

El abogado y el médico no tienen tasa, como no la tienen tampoco por lo comun el panadero ni el carnicero; pero cuando el abuso en la elevacion de los precios llega á la altura escandalosa á que hoy lo vemos, preciso es que la autoridad intervenga para ponerle coto.

Alega el Sr. "O. S." que "el génio no "tiene tasa; que *nadie está forzado á ocur"rir á él*; que este es *un acto de volun"tad*; que el que se sirva de él que lo pa"gue, porque, como dice el refran, *el que "quiere azul celeste, que le cueste*: que hay "abogados baratos, y que ¿por qué no van "á ellos los clientes? ¿por qué andan bus"cando los caros?"

Toda esta argumentacion procede del principio erróneo, establecido por el Sr. "O. S.," de que la abogacía y la medicina son profesiones de puro lujo, mi más ni ménos que el baile, la música y la pintura. Pero ya hemos visto que esto no es exacto; y áun cuando esto deberia ser suficiente, porque demostrada la falsedad de un principio, queda demostrada tambien la falsedad de todo cuanto de él se deriva, vamos sin embargo á decir algo sobre todo esto.

Si al presentarse un cliente á un abogado para que lo defienda, ántes de aceptar el pleito, le previniera éste que el escrito de demanda le habia de costar sesenta mil pesos, unos estrados de tres horas quince mil, una junta de tres cuartos de hora dos mil, y todo lo demas en proporcion, y el cliente se conformase con estos precios, nada tendríamos que objetar. Pero ¿quién ha visto jamás estos arreglos previos entre clientes y abogados? Lo que sucede en estos casos, todo el mundo lo sabe. El que tiene la desgracia de verse obligado á defender sus derechos é intereses por medio de un litigio, se dirije á un abogado, que por lo comun le recomienda algun conocido, le expone el caso, y le pregunta *si ganará el pleito caso de emprenderlo.* Cuando vemos que el pleito se emprende, deducimos en buena lógica que la respuesta á esta pregunta no debe haber sido negativa, porque entónces de seguro no se hubiera emprendido el pleito. Tal vez no habrá sido tampoco completamente afirmativa; pero tales esperanzas habrá hecho nacer en el ánimo del cliente, que al fin se decide á litigar.

En cuanto á costas y honorarios, por lo comun si algo se dice no pasa de observaciones generales, en las que el cliente manifiesta que no le convendria que subiesen mucho; áun cuando esta observacion no se aplica al caso, que á menudo se le deja entrever como probable, de que el contrario sea quien tenga que pagarlas.

Claro es que esos honorarios ruinosísimos que venimos denunciando, no pueden ser previstos por los clientes, que jamás han oido hablar de ellos, y que no pueden ni siquiera sospechar su posibilidad. El cliente que consulta un abogado y le encarga un negocio, si no existe previo acuerdo con relacion á honorarios, tiene perfecto derecho para exigir que éstos sean racionales y equitativos: Lo que no es equitativo ni racional, no puede ser obligatorio sino en virtud de un acuerdo previo. Esto es claro como la luz.

Ahora bien: ¿habrá quien pretenda que es equitativo y racional el cobrar *quince mil pesos* por hablar tres horas en estrados? ¡CINCO MIL PESOS POR HORA!!!.... ¿Habrá quien pretenda que es equitativo y racional el exigir *ocho mil pesos* por un escrito de expresion de agravios de doce pliegos de extension? ¿Lo será el exigir dos mil pesos por asistir tres cuartos de hora á una junta sin decir casi nada? ¿Lo será el cobrar *cincuenta y tantos mil pesos* por la presentacion de un concurso ó testamentaría, en lo cual se empleen tan sólo dos ó tres dias, puesto que el trabajo se entrega ya todo hecho al abogado? ¿Lo será, por fin, el exigir SESENTA MIL PESOS por un escrito de demanda, sea cual fuere su extension?

Dice el Sr. "O. S." que cuando acontece alguno de estos abusos, "ningun cliente tie"ne obligacion de sucumbir sin defensa á lo "que el abogado le exige; porque es sabido "que en estos casos se nombran peritos que "resuelven equitativamente la dificultad." Sobre la futilidad de este recurso, algo dijimos en el artículo que escribimos ayer: ahora agregaremos que, por lo comun, (y decimos *por lo comun*, porque sabemos de honrosas excepciones) suele agravar el caso del cliente, como se nos referia en una de las comunicaciones que sobre el particular recibimos y rompimos. Decia el autor en tono de amarga queja, que habiendo impugnado unos honorarios por ser evidentemente excesivos, se sujetaron á la calificacion de letrados, quienes no sólo aprobaron los honorarios impugnados, sino que le cargaron además una suma considerable por la calificacion. ¡Buen chasco se llevó! De manera que este remedio no es en realidad remedio alguno.

No queremos soltar el comunicado del señor "O. S." sin decir algo sobre lo que de palabra nos decian recientemente sobre este mismo particular dos distinguidos letrados que lamentaban como lamentamos nosotros el grave mal que venimos denunciando. Nos decia uno de ellos: "Sepa Vd., amigo mio, que una gran parte de la culpa de este mal la tienen los mismos clientes. Cuando ven á un abogado que vive modestamente, creen que es inferior en su profesion al que se complace en ostentar gran lujo; y los hay tan inconcebiblemente negados, que creen que los honorarios excesivos son prueba, no de falta de conciencia en el abogado, sino de un gran saber. Cliente conozco yo, interesado altamente en un concurso, que referia con entusiasmo que el abogado que habia trabajado dos ó tres dias para su presentacion, se habia señalado, por este trabajo, nada ménos que *sesenta mil pesos!*"

El otro nos decia: "En algunos abogados, el mal que lamentamos, más que en la codicia y falta de conciencia, tiene su estímulo en la vanidad. Ve un abogado, por ejemplo, que su contrario cobra seis mil pesos por un escrito que nada tiene de notable, y dice: "¿por qué he de ser yo ménos? La contestacion á este escrito bien conozco que no vale más que quinientos pesos; pero si estos son los honorarios que le anoto, ¿no dirán que yo mismo reconozco mi inferioridad? ¿Y no me perjudicará esto á los ojos de mi mismo cliente? Pues le pongo los mismos seis mil." Y se los pone, y de este modo sacrifica su cliente á su vanidad, la cual es necesario convenir en que tiene alguna razon de ser."

Tales fueron las explicaciones de nuestros amigos, pero debemos decir con franqueza que no nos satisfacen. Difícil se nos hace creer que haya clientes tan necios; y si los hay, indudablemente serán muy pocos en número. Y sobre todo, la necedad de un cliente no justifica de modo alguno la accion de un abogado. ¿A dónde iríamos á parar con semejante criterio moral?

Pero en contra de esta opinion que tan mal trecho deja el buen sentido de los clientes, diremos que nadie puede haber olvidado áun en la Habana el profundo respeto y veneracion que se tributaba al insigne é inolvidable decano Sr. Cintra, y la avidez con que era solicitado por toda clase de clientes; y sin embargo, vivia sin la menor ostentacion y con la mayor modestia, y á pesar de su grande y reconocida habilidad, jamás soñó en exigir los escandalosos honorarios que hoy se exigen.

Y en cuanto al comunicado de "*Un suscritor*," lo único que diremos es que este señor hizo muy mal en pagar unos honorarios absurdos que no debia. Y á propósito diremos que, á nuestro entender, lo que alienta más á algunos abogados sin conciencia á exigir esos escandalosos honorarios que denunciamos, es la admirable docilidad con que sus clientes se los abonan. Si los clientes se negasen redondamente á acceder á las exageradas exigencias de sus abogados, y si los abogados que tan mal proceden supiesen que sus injustísimas pretensiones no sólo habian de encontrar enérgica resistencia en sus clientes, sino que habian de acarrearles la pérdida de sus negocios, el abuso no hubiera llegado jamás al extremo escandaloso en que hoy lo vemos, y que no nos cansaremos de denunciar.—*R.*

Con mucho gusto.

Cuando ayer tarde escribimos el suelto preguntando quienes serian "LOS VIAJEROS EN EUROPA" á beneficio de los cuales se anunciaba un baile en la Glorieta de los Quemados, no habíamos podido averiguar, por la premura del tiempo, quiénes eran los encabezados de la fiesta, ni mucho ménos sabiamos si era el baile de gente blanca ó de color, si bien nos figurábamos que seria de la primera.

Hoy se han presentado en esta redaccion diferentes morenos, y nos han explicado lo que significa eso de LOS VIAJEROS EN EUROPA. Tan sinceras y leales nos han parecido las explicaciones de nuestros visitantes, que las aceptamos sin reserva alguna.

Para dar á conocer esas explicaciones, juzgamos lo más oportuno reproducir la carta que uno de esos morenos ha dejado en nuestro poder. Héla aquí:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana y Agosto 7 de 1874.

Muy respetable Sr. nuestro: En el alcance de ayer de su apreciable periódico hay un suelto preguntando quienes son LOS VIAJEROS EN EUROPA á beneficio de los cuales se anuncia un baile en la Glorieta de los Quemados.

Comprendemos perfectamente mis compañeros y yo, que ha tenido V. razon para gritar *alerta* al ver la ambigüedad de eso de LOS VIAJEROS DE EUROPA, recordando que de iguales ambigüedades se valió la gente desleal para anunciar cierta famosa funcion; pero nosotros, la gente de color, no somos de esa otra gente traidora ni lo podemos ser.

Nuestro amor á la bandera española, que es la única bandera que en la isla de Cuba existe para nosotros, nuestro amor al gobierno y, en particular, al Excmo Sr. General Concha, lo hemos probado muchas veces y es patente, y LA VOZ DE CUBA, haciéndonos una justicia que agradecemos, lo ha proclamado en muchas ocasiones.

No podemos ser desleales á España jamás. Por ella hemos peleado y peleamos en las filas de las Milicias y los Bomberos; por ella hemos derramado nuestra sangre y hemos merecido que muchas veces los jefes de ejército nos hayan abrazado conmovidos; y nuestra más dulce satisfaccion ha sido ver que en médio de las penalidades de la campaña los voluntarios y los soldados nos abrazaban como hermanos.

En nuestros anuncios de baile, siempre ponemos cosas estrambóticas y catedráticas, y unas veces hablamos de las *ninfas Egerias de las montañas de Guanabacoa*, otras de *los taquitos de la moralidad*, y una porcion de cosas por el estilo, verdaderamente sin ton ni son. Pero lo de *los viajeros en Europa* medio lo tiene: son nuestros amigos los bailadores de Guanabacoa y Regla y áun los de los diferentes barrios de la Habana. Vd. va á ver, mi querido caballero, como hemos tenido lógica. ¿No hay *mar* entre Regla y Guanabacoa y la Habana? ¿No hay entre los barrios de esta capital charcos que parecen *mares?* Luégo Guanabacoa, Regla y dichos barrios son *ultramar* respecto á Marianao. Y como Europa está en Ultramar, tuvimos la catedrática idea de poner "á beneficio de los VIAJEROS EN EUROPA," porque entre los beneficiados los hay de dichos puntos.

Vd., Sr. Director, no dudo que aceptará esta leal, franca y sincera explicacion, y tendrá la bondad de publicarla en su respetable periódico. Y sepa que tiene en mí y en todos los demas encabezados del baile aludido, sus más obedientes, leales y seguros servidores Q. B. S. M.—*Pedro Samá.*

La república federal por Mr. Disraeli.

En una reunion (meeting) celebrado en Manchester en 3 de abril del año pasado, el célebre ex-ministro conservador M. Disraeli (hoy en el poder), con ocasion de rebatir los argumentos de un orador (M. Dilks) que ensalzó las ventajas de un gobierno republicano federal, se expresó de la manera siguiente, "que aunque de fecha algo atrasada," creemos que conviene y merece ser conocida, no sólo por ser la opinion de uno de los primeros hombres políticos de la época, sino que por los datos que contiene, y porque naturalmente esa opinion ha de reflejarse en la política del actual ministro de Inglaterra.

Desde el establecimiento de nuestra constitucion, hace cerca de dos siglos—dijo al tratar de esta cuestion—Inglaterra no ha tenido una revolucion, aunque no hay país en que se hayan verificado cambios tan contínuos y considerables, porque la sabiduría de nuestros antepasados colocó el poder supremo fuera de la esfera de las pasiones humanas. A pesar de la lucha de los partidos y de las facciones, á pesar de la excitacion y exaltacion del espíritu público, ha habido una cosa en este país en torno de la cual todas las clases y partidos han podido unirse, y que representa la magestad de la ley, la administracion de justicia, y es, al par que la fuente de todos los honores, la garantía de todos los derechos de los súbditos.

El no haber tenido una revolucion durante dos siglos, significa el no interrumpido goce y ejercicios de la actividad del hombre, la continua aplicacion de los descubrimientos de la ciencia á su comodidad y conveniencia, la acumulacion de capital, la elevacion del trabajo, el establecimiento de admirables manufacturas, la incansable y constante perfeccion en el cultivo de la tierra, y el órden continuado, que es el único medio de tener libertad personal y derechos políticos; y todo esto se debe al trono. Pero hay otra poderosa y mas beneficiosa influencia que ejerce la corona. Sin los partidos, el gobierno parlamentario es imposible; y sin embargo, hay el peligro de que un ministro no pueda ó no sepa prescindir de las preocupaciones de su propio partido. Es un gran mérito de nuestra constitucion, el que obligue á los ministros, antes de llevar un proyecto de ley al Parlamento, á someterlo á una inteligencia superior á los partidos y enteramente libre de influencias de este género. En vano se dice que en la práctica la influencia del soberano desaparece y se absorbe en la responsabilidad ministerial. La constitucion inglesa no supone la ausencia de la influencia personal del soberano, y si la supusiese, los principios de la naturaleza humana impedirian la realizacion de esta teoría.

Ejemplo Jorge III, que por sus relaciones con los hombres públicos, adquirió gran instruccion y experiencia política, y es indudable que á medida que se prolonga un reinado aumenta la legítima influencia personal del monarca. La influencia de la corona no se limita á los negocios; alcanza á las costumbres. La nacion está representada bajo este punto de vista por la familia real, cuyo influjo, si está educada en sentimientos de responsabilidad y del deber público, es incalculable hasta donde puede llegar; y si sabe hacerse querer y respetar, en los momentos de adversidad ó de peligrosa ansiedad, todo el país se agrupa al rededor del trono, sosteniendo su espíritu, por la expresion del público afecto. Se ha dicho que la monarquía es cara. No me detendré á probar el hecho indudable de que las rentas de los bienes de la corona, de las cuales el soberano podría disponer con tanto derecho como los duques y los grandes propietarios tienen sobre sus estados, se pagan y van á parar al Tesoro público. Quiero probar que no hay soberanía, de ningun estado de primer órden, que cueste tan poco al pueblo, como la soberanía de Inglaterra. No compararé nuestra lista civil con la de los imperios europeos porque se sabe que la triplican y cuadruplican; pero la compararé con el coste de la soberanía en una república muy conocida, la de los Estados-Unidos de América.

No hay analogía entre la posicion de la reina y la del presidente de la república americana. El presidente no es el soberano de los Estados-Unidos. Hay gran analogía entre su posicion y la del primer ministro de Inglaterra, y los dos tienen casi el mismo sueldo (5.000 libras esterlinas), que es la renta ó ganancia de un hombre de profesion ó de carrera, de segunda clase. El soberano de los Estados-Unidos es el pueblo, y ahora os probaré cuanto cuesta ese soberano. Conocida es la constitucion de aquel pais. Hay 37 estados independientes, cada uno con cámaras soberanas. Además hay la confederacion de estados para dirigir los negocios extranjeros, que consiste, en una Cámara de representantes y un Senado. Hay 285 miembros de la Cámara de representantes y 74 senadores, haciendo juntos 359 miembros del Congreso. Cada uno de estos miembros recibe 1.000 libras esterlinas al año ó sean 359.000 libras. Además, cobran una gratificacion (*allowance*) llamada viático (*mileage*) que varía segun la distancia que recorren para venir á Washington, pero que en conjunto asciende á unas 30.000 libras al año.

Esto hace 389.000 libras, casi el importe exacto de la lista civil en Inglaterra. Pero esto os daria solamente una imperfecta idea del coste del soberano de los Estados Unidos. Todos los miembros de las Cámaras de los 37 estados, reciben tambien paga ó sueldo. Hay, segun creo, 5,010 miembros de las Cámaras de Estados, que reciben unos 350 duros cada año. Como algunos de estos datos son imperfectos, el término medio de gastos que he dado puede ser mas bien alto, y por lo tanto no he contado el viático que se concede costantemente: 5.010 miembros, á 350 duros cada uno, hacen 1 753.500 duros, 350,700 libras esterlinas al año. Así veis que el inmediato gasto de la soberanía de los Estados Unidos es de 700.000 á 800.000 libras al año (cuatro millones de duros próximamente.

No tengo tiempo para continuar este interesante tema; de lo contrario, os probaria que no os he dado sino una imperfecta idea del coste de la soberanía en una república. Pero no puedo ménos de presentaros otro ejemplo. El gobierno de este país (Inglaterra) se lleva á efecto en gran manera con el auxilio de comisiones reales. Es tan grande el aumento de los asuntos públicos, que seria probablemente imposible á un ministro llevar adelante los negocios sin este auxilio. La reina puede disponer para este objeto de los servicios de los más experimentados estadistas y hombres de la más alta posicion social.

En caso necesario puede agregar á ellos hombres distinguidos, célebres en la ciencia y en el arte, y recibe de todos ellos servicios gratuitos, por que están orgullosos y satisfechos con que en la órden de comision se les designe con el nombre de consejeros dignos de confianza (*Trusty Councillors*) de S. M. Y si algun individuo entre estos comisionados presta un servicio eminente, intelectual ó material, está suficientemente recompensado con una distincion pública, conferida por la que es fuente de todos los honores. El Gobierno de los Estados Unidos tambien se sirve de comisiones, pero hay que pagar á los individuos que las componen, porque en aquel país no hay fuentes de honor ni recompensas honoríficas."

Tales son los más notables párrafos del discurso de M. Disraeli. En otro (*meeting*) verificado posteriormente en el palacio de Cristal, pudo asegurar que nadie habia contradicho ni puesto en duda la exactitud de los datos que habia presentado para probar lo que cuesta la república de los Estados Unidos; datos importantes que ponen en evidencia cuán equivocada y errónea es la opinion de los que piensan que la república federal es barata y que impone á los pueblos ménos sacrificios pecuniarios que otra clase de gobierno.

El ejemplo presentado por M. Disraeli, demuestra lo contrario. La república federal, aun siendo ordenada, pacífica, aceptada por el país, y vínculo de union entre los diversos Estados que la constituyen, es el ménos barato de los gobiernos conocidos, y cuando se convierte en instrumento de desunion y desórden trae necesariamente constantes y sangrientas discordias civiles, causa de la ruina del Estado en que se establece, porque el más alto de todos los presupuestos es siempre el de la anarquía.

Retractaciones.

En *La Bandera Española* de Santiago de Cuba se han publicado las siguientes, que honran á sus firmantes:

"En medio de las infinitas amarguras que la Iglesia sufre con las muchas iniquidades de sus malos hijos, nada más justo que agruparse todos los sinceros y leales católicos al rededor de la cátedra de Pedro, que con tanta sabiduría y santidad representa el gran Pontífice Pio IX, á fin de salvar incólume la fé de nuestros mayores de los fuertes vientos de la impiedad, que de todas partes se levantan contra ella, creyendo néciamente hacer ni un lijero desgaste en la hermosa y sacrosanta bandera del catolicismo.

Y le es muy sensible al que estas líneas suscribe, más obligado que cualquier otro fiel por su carácter sacerdotal, á defender y sostener en toda su pureza el sagrado depósito de las doctrinas de la Iglesia, haberse dejado arrastrar por insidiosas dudas á las corrientes cismáticas que en esta Archidiócesis de Santiago de Cuba por algun tiempo han trabajado más y más los acerbos dolores que atormentan á la esposa del cordero inmaculado.

Duéleme en gran manera haber sido causa de que los fieles de esta ciudad, como los de la jurisdiccion de Guantánamo hayan podido con mi aptitud contraria á las disposiciones eclesiásticas, dudar siquiera de la legitimidad canónica que al digno Pbro. Dr. D. José Orberá ha asistido siempre para ser llamado Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado, de cuyo cargo no puede ser destituido por el Cabildo.

Como sacerdote católico, apostólico y romano, me arrepiento de la obediencia que presté al Pbro. D. Pedro Llorente, que ilegítimamente se titulaba Gobernador Eclesiástico de esta Archidiócesis, puesto que carecia de la aprobacion de Su Santidad, y de la validez con que las leyes canónicas consagran estos solemnes actos; y más me aflige la censura en que he incurrido por haber aceptado cargos de tan ilegal autoridad; suplicando por este motivo á los buenos y católicos fieles de Guantánamo, cuya direccion espiritual se me encomendó me perdonen el escándalo que pudiera llevar á sus almas con estas retractaciones que hago con toda la sinceridad de mi leal catolicismo, para que la doctrina del Crucificado brille en esta Archidiócesis de Santiago de Cuba, con toda su magnificencia y esplendor; declarando no haber tenido jamás intencion de ofender con mis opiniones ahora ni nunca al dogma ó la moral, ni á la disciplina de la Iglesia de Jesucristo, Una Santa Católica, Apostólica y Romana.

Francisco Ceballos."

(Cuba 16 de Julio de 1874.)

"Grandes han sido las torturas que ha sufrido mi imaginacion y mayores todavía los dolores que han atormentado mi alma con la censura eclesiástica que tan sabiamente expidió nuestro Santísimo Padre Pio IX, para traer la tranquilidad al seno de la Iglesia de Santiago de Cuba hondamente perturbada por el cisma que acaba de sufrir.

D. Pedro Llorente y Miguel, Chantre de esta Metropolitana de Santiago, invadió la jurisdiccion espiritual de este Arzobispado, despojando de ella al digno Pbro. D. José Orberá, Doctoral tambien de esta Santa Iglesia, que canónicamente y con gran contentamiento de Su Santidad venia siendo legítimo Vicario Capitular y Provisor de esta Archidiócesis. La falta de requisitos canónicos y legales en la persona del llamado arzobispo electo, como era consiguiente, constituyó un período religioso, alarmante para las creencias, anómalo para el curso de los negocios eclesiásticos y cismático para la vida íntima de la Iglesia.

La nulidad de una jurisdiccion legítimamente protestada, hizo comprender á mi entendimiento, me iba insensiblemente apartando de la verdad y entónces como sacerdote católico leal, acudí presuroso á la bondad de nuestro Santísimo Padre, implorando la absolucion de la pena en que estoy incurso.

Empero, la sinceridad de mi catolicismo que quiero siempre conservar en toda su pureza y mis deberes como Pbro.; despues de haber tenido la desgracia de prestar obediencia á la autoridad ilegal, llevando á los fieles encomendados á mi direccion la opinion errónea de que yo participaba; me obligan á solicitar la benignidad de los católicos de esta Ciudad y muy especialmente de los piadosos feligreses de Santo Tomás, de los fervorosos devotos de San Francisco y de los pobres enfermos del Hospital Civil en cuyas iglesias respectivas tuve más ó ménos participacion y ejercí mi ministerio.

Despues de haber hablado Roma y de tener pleno conocimiento de su infalible decision, condenando severamente á los que ayudaron á mantener el cisma religioso de esta Archidiócesis; y una vez hecho lo marcado por la Iglesia, para volver reconciliado á su seno, réstame protestar públicamente contra la invasion del Sr. Llorente en el gobierno de esta católica diócesis, á fin de llevar la verdad á los corazones de los que fueron mis fieles, para que en ningun tiempo la más ligera duda pueda turbar mi espíritu y mi conciencia.

Me retracto, pues, de la obediencia que presté al Pbro. Llorente, que ilegítimamente se titulaba Gobernador Eclesiástico de la Archidiócesis de Cuba; y declaro haber sido siempre indiscutible y legítima la autoridad del Pbro. Doctor Sr. Orberá, como Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico del Arzobispado; manifestando que jamás ha sido mi ánimo atacar, ni en sus dogmas, ni en su moral, ni en su disciplina, la Iglesia de Jesucristo, dentro de cuya comunion católica he nacido y quiero morir.

Santiago de Cuba Julio 22 de 1874.

Manuel Estevan y Sierra.

NOTICIAS VARIAS.

El *maton* Rafael Lanza, se ha metido á impresor en Nueva-York, en vez de venir á la manigua. ¡Ah valiente!

El titulado coronel Céspedes, hijo del presidente destituido debe estar en Cayo Hueso al lado de su señora, á quien no veía hacia seis años. No sabemos por qué se nos figura, que esa señora habría pasado *otros cien años* con gusto sin ver á su consorte. ¡Es tan tonto!

Nuevas noticias del campo rebelde confirman las que publicamos sobre las graves disenciones ocurridas entre el Marqués de Santa Lucía y el cabecilla Máximo Gomez: á tal extremo, que algunos cabecillas se embarcarian *si pudiesen ó si los dejasen.* Lo último es tanto ó más difícil que lo primero, á tal extremo, que sólo porque un manigüero infunda sospechas de desercion, es sentenciado, *desde dos á diez horas de cepo en el sol.* Y luégo ¡á los españoles nos llaman tiranos!

Dice *El Cronista*:

Otra barbaridad.—Nos dicen de la Habana que por altas influencias masculinas, que no son peninsulares, se trata de que la junta clasificadora en dicha capital de los bienes de insurrectos acceda al desembargo de los de D. Feliciano Mallen, cuya actitud á favor de los insurrectos es tan pública. Nuestras debilidades de oficio han prolongado la insurreccion mucho más que la voluntad de los facciosos. ¿Cuántas municiones para enviar á los mambises saldrán de la renta de esos bienes, si se acuerda el desembargo? ¿Y cuánto le valdrá el negocio al que en Madrid lo agita con su inmerecido influjo?

Grave es la denuncia, y sobre ella nos atrevemos á llamar la atencion del Excmo. Sr. Gobernador General. ¿Quiénes serán esas *influencias masculinas* que no son peninsulares? Convendria que nuestro estimado colega *El Cronista* nos aclarase este particular importantísimo, aunque fuere en forma reservada. LA VOZ DE CUBA se atreve á asegurarle que desbarataría *la cábala.*

¿En qué estado se encuentra el famoso expediente para la reedificacion del mercado de Tacon? Hace cerca de cuatro meses que se nos dijo, casi oficialmente, que estaban sálvados todos los inconvenientes, y que los trabajos principiarian inmediatamente. Así lo publicamos; pero el *chasco* ha sido mayúsculo. Sobretodo, lo que más nos choca es el *elocuente silencio* con que se contesta á nuestras excitaciones repetidas. En todos los paises del mundo se acostumbra satisfacer de algun modo las preguntas de la prensa periódica, que tratan del bien público. Aquí, en la Habana, se acostumbra guardar un silencio sepulcral, de lo cual resulta, que, como en la reedificacion de la plaza del Vapor, el público ve los escombros, se asombra de la vegetacion que producen, medita, se escama, llega á sospechar que la reedificacion tardará poco más ó ménos tanto como la construccion de las murallas que defendian esta capital, y se queda en ¡Babia!

¿No valdria más que se dijese de una vez la verdad? Mucho más breve y más natural seria dirigirnos cuatro letras diciendo, por ejemplo:

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: el Excmo. Sr. Presidente de este Municipio me ordena decir á V. que el mercado de Tacon, no se reedifica por falta de fondos, rogándole que lo ponga en conocimiento del público impaciente con muchísima razon por la urgente terminacion de esa obra tan necesaria.

El Secretario

R. E. ó p. a. R. A."

Sin duda, que eso sería lo más breve, y lo más natural. Así sabria el público á que atenerse, y nosotros nos reduciríamos á formular deseos, para que el Excmo. Ayuntamiento recolectase cuanto ántes los fondos para esa obra, lo mismo que (y dicho sea de paso) para los costos que origina el entretenimiento de las calles adoquinadas, y la reparacion de las no adoquinadas, para que desapareciesen los *puentes colgantes* que los vecinos tienen que establecer cuanto cae un aguacero.

Otro suelto de *El Cronista.*

"*Contrastes.*—Un jefe muy caracterizado de hacienda pública en la Habana nos ha escrito, con fecha 7 de este mes, dándonos las gracias más entusiastas y sinceras por nuestros artículos referentes al contrabando que allí dicen algunos que se hace. Por el mismo vapor y con la fecha del dia 8 tambien nos ha escrito otra carta un vista recien hecho, echando rayos y centellas contra el Sr. Verea y *El Cronista*, porque no precisamos los hechos fraudulentos, los cuales parece que son falsos en el concepto del que así se explica con nosotros. *El Cronista* daría algo de bueno porque al segundo de los dos comunicantes le asistiese la razon; mas por desgracia son muchos los que opinan lo contrario. En cuánto á las insinuaciones del vista á que aludimos, para que nosotros delatemos los fraudes que se cometen en la Habana, allá va nuestra réplica: abra bien los ojos el vista en el desempeño de sus obligaciones, y puede ser que se persuada de que no es necesaria la denuncia."

Otro dia nos ocuparemos de este asunto.

Hemos recibido por el último vapor correo de la Península, una carta impresa del Excelentísimo Sr. Presidente del Centro Hispano Ultramarino de Madrid, contestando á uno de los artículos que escribimos sobre dicho Centro, á la cual replicaremos oportunamente.

Tenemos entendido que nuestro amigo el Sr. Gelpí, que en época no muy lejana estuvo *en completo desacuerdo* con dicho Centro, forma hoy parte de su Junta Directiva, ó cuando ménos toma una parte activa en sus trabajos.

El Excmo. Sr. general Portillo murió de resultas de un ataque de asma, cuya enfermedad parece que padecia hace años.

El Excmo. Consejo de Administracion ha informado sobre un importante asunto, referente á una via pública en Sagua la Grande.

Nos dicen que la hermosa fragata *Gerona*, que manda el capitan de navío Sr. D. Federico Martinez, se hará á la mar brevemente.

Se dice, con referencia á viajeros, que la línea del ferro-carril del Oeste se encuentra en muy mal estado. Nos ocuparemos de este importante asunto tan pronto como podamos adquirir los datos necesarios. Miéntras tanto debemos guardar prudente reserva.

La noticia que copiamos de *La Epoca* sobre la venida á esta capital de una de las hijas del Excmo. Sr. Marqués de la Habana, señora Condesa de Torrejon, no es, por ahora, exacta.

Un telegrama particular y reciente de Madrid, dice que se despliega gran actividad en los preparativos de salida para esta isla de los 12,000 reemplazos.

¡El C. Miguel Aldama puede apelar a la *pluma* del *Herald!*

El dia 30 del pasado Julio salió de Trinidad el Sr. Teniente Gobernador, Coronel Sandoval, en persecucion de una partida de bandoleros que se supo se habia acercado al rio Cañas, habiendo regresado al siguiente dia por la noche.

Leemos en *El Alba* de Santa Clara:

El dia 29 de Julio se presentaron á la guardia civil en la Hacienda la Hanábana, Colon, el moreno Nicolás Alvarez y los pardos José Alvarez y Fernando Castellanos, todos armados, cuyos individuos, parece formaban parte de los bandoleros, que desde hace algun tiempo, vienen asolando aquella vasta comarca, donde han cometido robos de animales y toda clase de excesos al mando de un tal Socarrás, bandido que ya ha adquirido alguna celebridad por sus fechorías.

Nuestro particular amigo el buen patricio y respetable comerciante Sr. D. Nicanor Troncoso ha recibido por el último correo la triste nueva del fallecimiento de su señora madre. Le enviamos el pésame por tan irreparable desgracia.

Hemos visto diferentes retratos, en tarjetas imperiales y de mayor tamaño, del Excelentísimo Sr. Capitan General Marqués de la Habana, hechos por el acreditado establecimiento de Cohner. Las magníficas fotografías de S. E. honran á la casa de donde han salido, y son una prueba más de que ese establecimiento se halla montado á la altura de los últimos adelantos, lo que hace que sus trabajos sean inmejorables, y muy merecida la reputacion de que goza y la proteccion que el público habanero le dispensa.

El Eco de los Voluntarios, órgano de la institucion de los leales que su nombre expresa, nos viene visitando semanalmente con la mayor puntualidad. Los patrióticos artículos que tan apreciable colega inserta, y las noticias de organizacion, personal etc., de que publica, le hacen acreedor á la proteccion de todos los que visten la honrosa blusa de voluntario.

De una triste noticia, que nos ha afectado hondamente, ha sido portador el último vapor-correo de la Península. El probo empleado del Gobierno General de esta Isla, el antiguo periodista y fundador del *Boletin Mercantil* de Puerto-Rico, Sr. D. Ignacio Guasp y Cervera, ha fallecido en Madrid, á donde habia ido á buscar el restablecimiento de su quebrantada salud. Esta pérdida, que sentirán cuantos tenían el gusto de tratar al finado, á quien más vivamente afecta es á nuestro querido amigo y compañero en la prensa Sr. D. Ignacio Guasp y Dubon. Si hay algo que pueda atenuar el dolor por la pérdida de un padre, lo es la resignacion cristiana, y nosotros pedimos á Dios se la conceda al infortunado hijo.

El lugar donde ha sido muerto el heróico general Concha tiene una gloriosa tradicion desde la guerra de la Independencia, en la que fué teatro de más de una derrota del ejército frances. Mina, el intrépido y sagaz guerrillero, uno de tantos héroes de aquella gigante epopeya, hizo retroceder en aquel punto en más de una ocasion á las águilas francesas, y la musa popular, muchas veces desaliñada é incorrecta, ha perpetuado uno de estos triunfos del valiente guerrillero con una copla que aún recuerdan algunos veteranos de aquella lucha nacional, y que dice así:

"El morrion que tiene Mina
Morrudo y morrocotudo,
Se lo ha quitado á un frances
En el ataque de *Muro*.'

Por el Estado Mayor de la Brigada de Holguin se ha publicado lo siguiente:

"Habiendo tenido noticia de que el enemigo en partidas considerables atacaba otra vez á la Zona de cultivo, por diferentes puntos con la esperanza de buen éxito, contando con las escasas fuerzas de esta jurisdiccion, se avisó á todos los destacamentos que estuvieran vigilantes y efectivamente al amanecer del 21 se presentaron por Babineyon, el Yarey y demas puntos próximos á Maniabon, una partida de 400 hombres y por la Demajagua otra fuerte partida como de 300 al mismo tiempo que grandes fuerzas enemigas, acampaban en el Migial, en el momento de saberse esta noticia la seccion de caballería que se encuentra en Babineyon, salió á las órdenes del alférez Oteiza miéntras que 300 hombres de Matanzas, llegaban de Chaparra, la caballería aunque en corto número atacó al enemigo, haciéndole retirarse hácia los montes inmediatos, cometiendo la imprudencia de perseguirlos hasta dichos montes donde el enemigo rompió el fuego sobre ella, muriendo el alférez Oteiza, un soldado y tres heridos. El batallon de Matanzas llegó entónces y cargando sobre el enemigo lo dispersó por completo, haciéndole muchas bajas abandonando ellos sus muertos, é internándose en los montes, por la parte de la Demajagua, al aproximarse el teniente don Diego Fernandez con sus voluntarios, rompió el fuego sobre ellos sosteniéndolo bizarramente, hasta que oido por la guerrilla de Holguin que se hallaba á poca distancia, llegó en auxilio y saliendo al mismo tiempo el teniente D. Diego Fernandez que se encontraba en el fuerte, cargaron sobre el enemigo, haciéndole cinco muertos, cogiéndole cuatro caballos, tres armamentos Remington y recuperando todo lo robado en otros puntos. Por nuestra parte hay que lamentar la muerte del voluntario D. Cresencio Arias y Prieto, víctima de su arrojo. Esta fuerza se componia únicamente de 20 hombres mandada por D. Rosendo Escalona y Jefe de los voluntarios de los Lazos.

El comportamiento de los voluntarios y fuerzas del ejército especialmente el de la Guerrilla de Holguin es digna de todo elogio, y así procuraré que lo sepa el Sr. Brigadier Jefe de la division y el Excmo. Sr. Capitan General. El enemigo escarmentado en todas partes donde se ha presentado, ha sido batido y dispersado, esperando si volviera otra vez á intentarlo, será aún mayor el castigo que recibiere."

CARTAS DE FRANCIA.

Paris, Julio 14 *de* 1874.

Sería preciso escribir todos los dias para tener al corriente á mis lectoras de América de las fases diversas que presenta la crisis política que se agita en Francia, y que con los sucesos de España comparte el interés de Europa. Dejábamos á Versalles y á Paris bajo la impresion en Francia producida por el impolítico manifiesto del conde de Chambord y por la severa medida tomada de órden del Gobierno de Mac-Mahon contra el diario legitimista que habia publicado este llamamiento á la Francia. El guante que arrojaron los Ministros del duque de Magenta fué inmediatamente recogido por Luciano Brun, uno de los diputados más importantes de la derecha, quien desde la tribuna formuló un voto de censura contra la suspension de *La Union.* El gabinete habia triunfado fácilmente de los legitimistas, que pierden sensiblemente terreno en el país, sin el auxilio inconcebible en esta ocasion de una gran parte de los republicanos dirigidos por Thiers y Gambetta, que encontraron la ocasion excelente para derribar al ministerio y herir á Mac-Mahon.

Los debates de la Asamblea con este motivo, anticipado ya su resultado por el telégrafo, no tienen en los Estados Unidos el interés que revistieron en Francia. De un lado, Luciano Brun y Ernault, ministro este último en el gabinete Broglie, sostienen la misma tésis que el duque de La Rochefocaund habia desenvuelto en la comision constituyente de los Treinta al apoyar su propuesta en favor de la monarquía. Esta tésis es: que jamás la Asamblea abdicó al nombrar á Mac-Mahon presidente del poder ejecutivo su derecho de proclamar la monarquía, como los republicanos tienen y usan la facultad de proponer la república, y que ni de la lealtad del duque de Magenta, ni de los sentimientos monárquicos de los diputados, que hicieron triunfar la ley de 20 de noviembre, podia imaginarse que el rey de Francia, caso de ser aclamado por la representacion nacional, habia de esperar á las puertas del septenado. Y si este derecho existe, natural es que la voz mas augusta y elevada de Francia hable á esta un lenguage completamente legal, cuando la Asamblea va á entrar en la grave discusion de las leyes constitucionales y á disponer de los futuros destinos de la patria.

***

A esta argumentacion, los ministros, por el órgano de Mr. Forbou, opusieron que los poderes conferidos á Mac Mahon, si pueden modificarse respecto á las funciones y al título, son en cuanto á su duracion inmutables; que la Asamblea lo quiso así desechando las reservas que los hacia depender del voto de las leyes constitucionales; que sólo estando al abrigo de la discusion y del ataque diario puede el duque de Magenta y su gobierno dar estabilidad al país y mantener la paz pública, y que para ello, por doloroso que sea á los ministros ahogar una voz augusta, están resueltos á defender el poder septenal del duque de Magenta contra el legitimismo, contra el imperialismo y contra la revolucion.

Planteado así el debate, parecia que los campos se hallaban bien deslindados, y lo estuvieron en el primer voto sobre la mocion de censura de Luciano Brun. De un lado, los legitimistas ardientes, que en número de 80 condenaron la conducta del gobierno hácia el manifiesto de Enrique de Borbon; del otro todas las fracciones republicanas é imperialistas de la Asamblea, absteniéndose los conservadores de la derecha por que no siendo necesarios sus sufragios para el triunfo del gobierno, quieren mostrar un postrer acto de deferencia hácia el conde de Chambord.

Pero el gabinete Cissey, poco fuerte en estratégia parlamentaria, no se contenta con este voto, y adhiriéndose á otra propuesta del diputado Paris, que enaltece el poder septenal de Mac-Mahon, colocándole por encima de todas las luchas de partido, cae en las redes que le ha tendido hábilmente Mr. Thiers, siendo derrotado por 38 votos de mayoría en una cámara que reunia más de 700 diputados. Entónces cae como una lluvia de fuego otra nube de mociones propuestas por todos los lados de la cámara, y su mayoría hostiles al gabinete que habia confundido su causa con la de Mac Mahon. Los unos quieren dejar incólume á éste, los otros aprovechan el momento para proclamar definitivamente la república, y la extrema izquierda para conseguir la supresion del estado de sitio, que aún pesa sobre una parte de la Francia.

Entre tanto, Mac Mahon ha recibido la dimision de sus ministros, que se niega á aceptar, anunciándoles que dirigirá un mensaje á la Asamblea, y en la expectativa de él, la cámara, que ve venir el conflicto y que se siente débil, retrocede un tanto en la lucha, escuchando la voz prudente del anciano general Changarnier, y ahogando con la órden del dia todas las demas propuestas que podian ensanchar el abismo entre el presidente del poder ejecutivo y la representacion nacional. No aconteció esto sin que al propio tiempo se formulasen por imperialistas, como Raoul Duval, proposiciones pidiendo la disolucion de la Asamblea y un plebiscito, cuya urgencia se negó á declarar la cámara, ó se concibiera por los radicales el proyecto de nombrar cuestores especiales que como en 1851 velasen por la Asamblea, y más felices que los de aquella época impidieron un golpe de Estado.

Una gran parte de la agitacion que estos sucesos han producido en Paris y en Versalles se calma al dia siguiente por el mensaje sensato y patriótico del presidente de la república. No es un ataque contra la Asamblea ni una amenaza de disolucion. El duque de Magenta solo recuerda en él que la ley del 20 de noviembre le ha conferido por siete años un poder que los legisladores quisieron fuese inmutable, para dar á los intereses sociales la seguridad que instituciones precarias no pueden concederles; que el voto de la Asamblea le ha impuesto grandes deberes hácia la Francia, confiriéndole derechos que solo usará para bien de la patria, armado de todos los medios que le dan las leyes. Añade que la Asamblea, al desprenderse en su favor de una parte de su soberanía, prometió tambien organizar el país, y que hoy viene á recordarle su promesa de dar una constitucion á la Francia, salvando así los grandes intereses de la sociedad y afirmando la paz pública.

***

Al propio tiempo que se publicaba este mensaje, los ministros recibian la órden de pedir á la comision constituyente de la asamblea que presentase su proyecto sobre creacion del senado, dando en su formacion una parte al poder ejecutivo; que activase la ley electoral sobre la base de la eleccion por distritos, sustituida á la de los departamentos, y que en el porvenir el presidente de la república tuviese la facultad, de acuerdo con el senado, de disolver la cámara popular.

Dos por ciento de alza en la renta francesa, felicitaciones llegadas de la mayoría de los departamentos, y el elogio de los principales órganos de la opinion en Europa, prueban que MacMahon ha sabido interpretar las aspiraciones de la Francia en el momento presente. Pero ántes de que la asamblea llegase á dotar al pueblo francés de una constitucion más ó ménos duradera, ha de haber crísis bien vivas en Versalles y en Paris.

***

Pero al fin, estas luchas no salen hasta ahora de la esfera pacífica á diferencia de las de nuestra pobre España, donde no se vé ya el término de la guerra civil, y toma esta cada dia proporciones mas salvajes. Ya he llamado la atencion de mis lectores sobre las justas y enérgicas censuras que el *Times* ha dirigido á la Francia por su complicidad en la prolongacion de la guerra civil de España.

FOLLETIN. (16)

LIMOSNA SIN DINERO.

POR

MADAME D'ELTEA.

(TRADUCCION DE DON J. B.)

(Continúa.)

La marquesa, que, sin dar muestras de notar nada, velaba incesantemente sobre Raoul, concibió sospechas y juzgó que habia llegado el momento de intentar una explicacion.

Fué al cuarto de Raoul con el pretexto de informarse del estado de su salud, y le encontró las facciones alteradas, como las de una persona que ha sufrido.

Despues de una conversacion sobre cosas insignificantes, que Raoul prolongó con intencion, para evitar otra más grave, la marquesa de Civray se decidió á tocar la cuestion candente que la habia llevado á la habitacion de su sobrino.

—Querido Raoul, le dijo, cogiéndole afectuosamente la mano, sufris y en vano quereis ocultarme la causa de vuestro sufrimiento. ¿No sois como uno de mis hijos? ¿Y puede acaso un hijo burlar la tierna vigilancia de una madre? Teneis un secreto, y á vuestro espíritu tan leal como á vuestro corazon tan expansivo les perjudica. Sé que no me asiste derecho ninguno para exigiros confidencias; pero, decidme, hijo mio, ¿qué he hecho yo para verme privada de ellas? ¿He abusado acaso de mi posicion ó del ascendiente que naturalmente me da mi edad? ¿He sido una tutora exigente? ¿Os he incomodado en nada desde vuestra niñez en vuestros gustos ó en vuestra libertad? ¿No me he adelantado, por lo contrario, siempre á vuestros deseos?

Miéntras la marquesa de Civray hablaba así, con la voz alterada y las lágrimas en los ojos, Raoul hizo más de un esfuerzo para interrumpirla con palabras afectuosas. Al fin dijo:

—Pero, querida tia, no me hableis así, os lo suplico. Me haceis más daño de lo que podria deciros. Habeis sido para mí siempre la madre más tierna y la más indulgente; y yo soy muy desgraciado ó muy culpable si os parezco ingrato. Cierto que no me encuentro enteramente en mi estado ordinario: hago un poco el oso; me siento de mal humor y busco la soledad como lo que mejor conviene á un hombre en mi situacion.

—No hay efecto sin causa, respondió la marquesa. Busquemos juntos lo que produce vuestro mal, y veamos si podemos ó no remediarlo. No creais que por haber encanecido mi corazon se haya enfriado. Recuerdo siempre cuán vivamente sentia cuando era jóven; y los sentimientos, hasta diré las exigencias de la juventud, no apelarán jamás en vano á mi simpatía. Más, para entendernos, no es menester que huyais de mí; no me trateis como á madrastra.

—¡Tia mia! ¡mi buena tia!

—No sabeis, tal vez, querido Raoul, que tengo algun tanto el don de adivinar. Podreis juzgar vos mismo: os voy á decir vuestro secreto. Amais, hijo mio, y desgraciadamente no estais convencido de que la persona á quien amais sea digna de llevar vuestro nombre. Porque no quiero suponer, en el sentimiento que os domina, un objeto ménos puro y ménos santo que el matrimonio. Teneis el sentimiento de vuestra dignidad, y os sublevais contra el arrebato de una pasion que os arrastra á un enlace que imprimiria una mancha en vuestra familia.

—No, dijo Raoul, levantándose con cierto aire de dignidad, que sentaba muy bien á su viril hermosura; no, no es eso lo que me preocupa. No tengo la menor duda en cuanto á que la persona que me ha cautivado pertenece á una familia tan respetable como la nuestra. La dificultad consiste en probarlo, porque su altivez opone una barrera á toda investigacion.

—¿Con que lo he adivinado? dijo la marquesa, ¿amais?

—Con toda la fuerza de mi alma, respondió Raoul.

—Y si, continuó la marquesa de Civray, investigaciones más profundas desmintieran vuestras apreciaciones, demostrando que la persona que os preocupa no es quien creeis, ni en cuanto á su posicion social ni respecto de su valor moral, lo que seria infinitamente peor, ¿cuál seria vuestra línea de conducta?

—Me marcharia de Paris inmediatamente el dia en que lo supiera, dijo Raoul, en tono tan decidido que no dejaba la menor duda acerca de la firmeza de sus resoluciones. Viajaria en paises extranjeros años y años si era preciso, y no volveria á mi hogar sino despues de haber recobrado mi entera libertad de corazon.

—Sea, dijo la marquesa, estrechando la mano de Raoul. Yo, por mi parte, os prometo hacer cuanto dependa de mí para proporcionaros las noticias que deseais. Os dejo con el deseo de conseguirlo lo más ántes posible.

Media hora más tarde Raoul oyó el ruido del coche de su tia, que se alejaba rápidamente de la casa.

Al encontrarse solo se vió asaltado por una multitud de temores, la mayor parte quiméricos.

Dejémoslo entregado á ellos. ¿Los enamorados no se ingenian siempre para atormentarse, cuando no pueden atormentar á quienes aman?

XXXI.

Con frecuencia nos mortificamos mucho para descubrir la verdad; en tanto que habria bastado dar un solo paso por el camino que á ella conduce para verla tal como es.

(Oberlin.)

Como ha podido notarse, el nombre de María no se pronunció una sola vez, ni por la marquesa de Civray, ni por Raoul, durante su conversacion.

Sin embargo, la marquesa, segura de no equivocarse, fué directamente á casa de la señora Mallet.

Una rápida ojeada por la tienda la hizo ver que ni la señora Mallet ni María estaban allí.

Sentada en el despacho habia una jóven, que se apresuró á preguntar á la marquesa qué se la ofrecia.

—Quisiera hablar á la señora Mallet.

Estaba indispuesta, y se hallaba en cama.

—¿Podria yo trasmitirla vuestra comision? dijo la jóven.

—No es posible, hacedme el favor de preguntar á la señora Mallet si puede recibirme, y decidla que la marquesa de Civray desea particularmente hablarla algunos momentos.

La jóven se fué, para volver pronto, acompañada de la señora Mallet, que rogó á la marquesa pasara á la trastienda.

Despues de varias preguntas benévolas, hechas á la enferma, acerca de su salud, la marquesa habló del asunto que la llevaba en estos términos:

—No habreis olvidado probablemente que la última vez que vine aquí con mi hija, no- [illegible] jóven cuya belleza nos llamó la atencion en extremo. Hasta podeis recordar tambien que asustamos algun tanto su modestia, expresando demasiado francamente la admiracion que nos inspiraba.

—Todo lo tengo muy presente, respondió la señora Mallet.

—¿Aquella jóven trabaja todavia en vuestra casa?

—Siempre; pero ayer una indisposicion repentina la obligó á dejar la labor temprano. Hoy no ha venido todavía. Temo que esté enferma, y me proponia ir á verla ó enviar alguna persona....para tener noticias suyas. La verdad es que esa pobre criatura destruye su salud trabajando demasiado, no solamente de dia, sino parte de la noche.

—¿Y por qué ese trabajo excesivo? preguntó la marquesa.

—Para que su madre y sus hermanos tengan las menos privaciones posibles.

—¿No habeis averiguado nada nuevo acerca de la posicion social de esa familia?

—Ni siquiera lo he intentado. He visto que todo paso de ese género mortificaria á la jóven, y como sentiria en el alma disgustarla, me he abstenido.

—Explicadme, mi buena señora Mallet, por qué os ha inspirado una confianza tan ilimitada. Sé que la hermosura seduce siempre; con todo, cuando se trata de entregar su confianza á alguien, es preciso algun otro mérito que el de la belleza.

—Precisamente porque esa muchacha tiene otros muchos, siento hácia ella tanta estima y consideracion. Por lo demás, no soy sola en esta manera de apreciarla; con su dulzura y su extremada atencion para con todo el mundo ha unido un porte digno y reservado tambien, que ha logrado conquistarse el afecto y el respeto de todos.

—Hace [illegible] dijo la marquesa. ¡Si se pudiese siquiera conseguir el saber *quién* es! Creo que nos habeis dicho que sabiais por *conducto fidedigno* que su familia era muy respetable. ¿Podria yo preguntaros quién os ha informado en el asunto?

—El señor cura de San Roque.

—¿Y no ha podido, sin embargo, deciros su nombre?

—Dispensadme, señora; no he dicho que no pudiese, sino que le importaba decirlo.

—¿Y durante todo el tiempo que esa muchacha ha estado en vuestra casa, ¿no ha dicho ni hecho jamás nada que pudiera ilustraros respecto del particular?

—Nada concluyente. Sin embargo, he hecho algunas observaciones, que me han confirmado en mi conviccion. Hasta creo que si se desease saber algo positivo se lograria dirigiéndose á....

Aquí se detuvo de repente la señora Mallet.

—Continuad, continuad, os lo suplico, dijo la marquesa. Mis preguntas no son de pura curiosidad. Os diré, si es preciso, que estoy encargada por una persona que se interesa vivamente por vuestra protegida de procurar saber quién es, con el objeto de serle útil.

—En ese caso, repuso la señora Mallet con aire muy satisfecho, no tendré más reticencias. Podeis recordar, señora, que os hablé del velo que la madre de una jóven deseaba vender. Un dia que lo estaba examinando con cuidado noté una corona de vizconde y las iniciales B. de S., bordadas en una de las puntas con cabellos de dos colores. Despues he advertido que los pañuelos de mano de la muchacha llevan la marca M. de S. Otra vez—era un domingo—estaba indispuesta desde la víspera, y al volver de misa tuvo la bondad de entrar á verme para preguntarme como me encontraba. Tenia en la mano un devocionario, y noté en él una corona con las mismas iniciales B. de S. No dudé que era el devocionario de su madre. Tan pronto como advirtió que mis ojos estaban fijos en el libro, lo ocultó debajo de su manto, y su rostro reveló tal contrariedad que yo sentí mucho el haber sorprendido su secreto. Todo esto no son más que indicios, convengo en ello, dijo la señora Mallet; pero como vienen en apoyo de las observaciones que he podido hacer, creo que tienen un valor positivo.

La marquesa de Civray no pudo ménos de convenir tambien en esto.

—Pero aún hay otro hecho, continuó la señora Mallet, que me ha parecido muy significativo. Hablando de la triste posicion de esta familia á una persona caritativa, compró el velo, y dos dias despues lo envió á la jóven, rogándole que lo conservara con la suma de 500 francos, precio en que habia sido valuado el velo. ¡Ah, señora, si hubiérais visto el disgusto, deberia decir la indignacion, que la pobre niña manifestó en aquel momento, no se os ocurriria pensar que pudiera ser una intrigante! Entónces fué cuando, en su agitacion, dejó escapar estas palabras: *Es preciso* que nadie pueda creer que la señorita de.... Detúvose de repente y luégo añadió: que nadie pueda imaginar que yo recibo dinero de quien quiera que sea. Y, en efecto, no quiso tranquilizarse sino á condicion de que yo misma devolvería al instante el billete de los 500 francos.

—Os confieso, dijo la marquesa, que cuanto me habeis confiado no hace sino aumentar mi deseo de conseguir saber la verdad. Voy á continuar mis averiguaciones; esperemos que, con perseverancia, lograrémos el resultado apetecido.

La marquesa se fué en aquel momento á casa del cura de San Roque. Explicóle en pocas palabras que deseaba informarse acerca de una familia de la parroquia.

—¿Cómo se llama? preguntó el sacerdote.

—Eso es precisamente lo que deseo saber, respondió la marquesa.

—Podreis al ménos darme algunas indicaciones; de otro modo, no veo el medio de satisfaceros.

—Hé aquí todo cuanto sé: trátase de una viuda con tres hijos, de los cuales el mayor es una jóven de diez y seis ó diez y ocho años.

—¿Dónde vive esa familia?

—En esta misma calle, número 320. Dicen que son personas muy honradas, que la muerte de un padre pródigo las ha dejado en una posicion muy precaria. En tal estado, la jóven, para sostener á su familia, se ha colocado en una tienda de flores artificiales, cuya propietaria se llama la Sra. Mallet. Debeis conocerla, porque es una de vuestras feligresas más religiosas.

—La conozco muy bien, y la estimo particularmente, respondió el señor cura. Pero me parece, señora, puesto que esa jóven se halla empleada en casa de la señora Mallet, que á esta debeis dirigiros para tener noticias de la familia á que os referis. Podeis estar segura de que no os las dará sino en toda conciencia.

—La he visto con este motivo. No cesa de alabar las cualidades de la jóven, ni duda tampoco acerca de la respetabilidad de su posicion social; desgraciadamente, no sabe más que conjeturas, conjeturas que tienen un verdadero valor, sin duda alguna, pero que no bastan á satisfacer á la persona que desea saber la verdad, á fin de ayudar á esa familia de una manera verdaderamente útil.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

El gran diario ingles, no explicándose el que la influencia legitimista domine de tal modo á un gobierno republicano, se pregunta si al profundizar así el abismo entre las provincias que el Ebro separa del resto de España, habría quien soñase en hallar en ellas un dia la compensacion de lo perdido en el Rhin. De todas suertes, la responsabilidad que esta política envuelve es, segun el *Times*, muy grande á los ojos de Europa. Sin querer intervenir en España, es imposible, añade, que Inglaterra no reproduzca al ménos lo que hizo hace 40 años con el tratado de Lord Eliot.

* * *

En estas circunstancias ha venido á agravar áun más estas tristes impresiones europeas, el manifiesto oficial publicado por Dorregaray en Estella, queriendo justificar el haber diezmado y fusilado á 23 oficiales y soldados del ejército liberal, acusando á éste de haber incendiado los pueblos de Zabal y Abarzuza, arrojando en medio de las llamas á prisioneros carlistas y á habitantes de Navarra. Los corresponsales de la prensa inglesa en el Norte niegan resueltamente estos hechos, aunque confesando que por descuido de los soldados al hacer sus ranchos prendió la llama en algunas casas de Abarzuza. Pero la prueba más evidente consiste en hallarse entre los fusilados el capitan de la artillería alemana, caballero Schmidt, que sin tomar parte alguna en la guerra era corresponsal de varios diarios de Austria y Prusia en el campamento del marqués del Duero.

¡Cómo ha podido consentir estos hechos D. Cárlos, que acababa de entrar triunfalmente en Estella, y no protestar contra ellos la princesa Margarita, que al propio tiempo visitaba á los heridos en los hospitales de Irache y que al volver á Pau, despues de su excursion á Navarra se coloca al frente de una sociedad francesa llamada *La Caridad*? Es imposible que estos sucesos no llamen la atencion del congreso internacional que va á reunirse el 28 de julio en Bruselas, con el fin humanitario de aliviar en lo posible los males de la guerra. ¡Qué gloria sería para la Europa, si la voz de las naciones civilizadas se alzase poderosa para poner término á la guerra civil en España! Sin esta intervencion yo no veo un término. Los carlistas han aprovechado el efecto moral de la muerte del marqués del Duero para bloquear de nuevo por tierra á Bilbao, amenazar inútilmente á Santander, bombardear á Puigcerdá, en Cataluña, y entrar por sorpresa en los arrabales de Teruel, cuyo pueblo, imitando á los zaragozanos el 5 de marzo, tan célebre en nuestra primera guerra civil, ha rechazado las facciones del Maestrazgo con grandes pérdidas. Zabala, entre tanto, reorganiza tres grandes cuerpos de ejército, que van á mandar en el Norte Moriones, Loma y Ceballos. Pero es indudable que los carlistas se sienten muy animados, que acaban de recibir cañones y armas del extranjero, y que al despedirse en la frontera de Francia el duque de Madrid de su esposa, le dió un plazo de pocos meses para reunirse ámbos en el palacio de la córte de España.

COELLO.

SECCION CIENTIFICA.

EL GAS DEL ALUMBRADO.

V.

RESPUESTAS.

Habiendo manifestado ya lo que es el gas, de dónde se obtiene, cómo, por qué medios y en qué condiciones, y además lo que constituye su bondad, fácil es, hasta cierto punto, que cada uno compare y haga las deducciones del caso. De ellas resultará que el gas del alumbrado que usamos no es lo que puede y debe ser: primero, porque la presion es muy vária, y lugares hay donde en muchos dias no llega á cuatro décimos de pulgada inglesa (equivalente á diez milímetros); siendo así, que, segun Mr. Letheby, nunca debe ser menor de veinticinco, equivalentes á una pulgada; y segun el Sr. Valdés, veinticuatro, que casi es lo mismo: segundo, el poder lumínico dependiente de la densidad y del grado de carbonacion, como procedente de hullas muy pobres en carbono, tiene que ser escaso, y desde luégo no llegará tal vez á la mitad del de una lámpara de Carrel, ó del de las siete velas dichas anteriormente; porque la luz turbia ó roja, que tenemos la mayor parte de los dias, no puede tener la intensidad que si fuera blanca y brillante; y tercero y último, porque la purificacion es deficiente y defectuosa, como lo demuestra el mal olor, y lo mucho que ensucia y entorpece los aparatos. El artículo no es tan bueno como pudiera ser, y el consumidor lo paga como bueno; por lo que tiene derecho á obtenerlo bueno, pues el precio de las cosas es segun su calidad, valiendo siempre ménos lo más inferior.

Los aparatos destinados á medir el gas, llamados metros ó contadores, como instrumentos que son, tienen el grado de precision necesario y conveniente á los intereses de los consumidores y de las compañías, siempre que estén colocados en las condiciones que corresponden y su construccion exige; y puede asegurarse que los errores que pueda haber son siempre en perjuicio de las compañías, pues en ellos no puede tener lugar, porque ni su construccion, ni los principios en que se funda, lo permiten, la vulgarizada creencia de que corren mucho. Pero esto se entiende de contadores que merezcan este nombre; porque los que existen están tan maltratados y tan echados á perder, que más es el trabajo que dan y los disgustos que proporcionan que lo que valen, pues la mayoría no funciona y sólo sirve de estorbo. Que de mucha parte de este destrozo es responsable el público, no se nos oculta, porque aquí como en todas partes hay consumidores de mala fé que hacen mucho daño á las compañías; pero éstas deben tomar sus precauciones contra ellas, de modo que no refluya sobre los buenos las consecuencias de aquellas fechorías. Culpa es de éstas que los metros no estén en mejores condiciones, para garantía de sus intereses, variando de sistema como lo aconseja la experiencia. Si tuvieran como deben el material necesario y en el buen estado que sus intereses reclaman, colocado de modo que no tuvieran lugar abusos incalificables, estarian ellas mejor servidas y los consumidores de buena fé tambien, y no tendrian lugar tantas reclamaciones como diariamente ocurren en estos últimos meses, por apreciaciones de consumos hechas bastante arbitrariamente por personas que no tienen conciencia de lo que es el consumo de gas. Porque aparte de todo esto, es una necesidad de estas compañías, por su índole especial, tener un personal de buen criterio y cierto juicio y luces, que les hagan estar siempre en lo equitativo y justo, al paso que puedan dar la razon de lo que hacen, de modo que satisfagan al consumidor dejándole convencido, lo que, salvo rara ocasion, suele suceder siempre, cuando los que se apersonan con el público inspiran confianza por sus antecedentes y saben esplicarse, circunstancias que evitan muchos reclamos.

Hemos llegado ya, para cumplir la tarea que nos hemos impuesto, á como se cumple el reglamento que cada uno firma, y es la ley para todos. Apropósito, tenemos á la vista un impreso con el membrete "*Compañía Española del alumbrado de gas de la Habana.*" "*Condiciones bajo las que la Compañía proveerá de gas al público,*" que circula entre los consumidores en la actualidad, y se reparte gratis. Este impreso es una reproduccion, bastante adulterada, del primitivo y antiguo reglamento, que parece se propone hacer más conspicuas las contradicciones que existen entre la letra y el espíritu del expresado reglamento, y la práctica actual de la Compañía. Pruebas al canto.

El artículo 2º de la seccion primera y 2º de la seccion segunda, menciona *instaladores autorizados por la Compañía* en el primitivo: se copia en el reproducido, y se pone tambien hoy, en el dorso de los recibos; lo que ha puesto en no poca confusion á algunos, que en vano los han buscado. ¿Donde están? La Compañía no lo ha dicho, y lo que es más, no lo dirá tampoco. Esto sólo se explica por la lijereza de algunas personas, que, sin reflexionar se lanzan por donde primero se les antoja. No lo dirá porque no puede decirlo y darémos la razon. Todas las cosas de la vida tienen su historia que debe conocerse, para que sirva de gobierno y guía; y así lo hace toda persona prudente y de juicio.—La Compañía al principio hacia las instalaciones por sí ó por medio de instaladores autorizados por ella, bajo ciertas condiciones; pero, por una parte, reclamaciones del público, que se creia mal servido, y por otra gestiones de muchos instaladores, que querian esta industria libre, para poder explotarla, motivaron que la Superioridad dispusiera, con gran ventaja de la Compañía, que cesase, por sí y por las personas autorizadas, en dichas instalaciones, relevándola de la responsabilidad que en ellas pudiera ocurrir, puesto que ya no tendria intervencion. En virtud de esto, ha podido la Compañía cobrar los consumos indicados por los metros, procedentes de escapes en las instalaciones, por mal hechas ú otros motivos; lo que no podrá suceder el dia que autorice instaladores, porque ella será la responsable en primera línea para con el consumidor. Además, el poner en vigor un artículo derogado, hace años, por la Superioridad, envuelve una contravencion muy notable, para lo que no sabemos que esté autorizada.

El artículo 4º de la seccion primera, dice que el primer ramal que se ponga en una casa, hasta veinte piés de la maestra, será gratis para el consumidor; sin embargo, desde primeros de marzo, se viene cobrando; lo que es otra contravencion que, aunque no se ha anunciado, se viene practicando, sin que sepamos haya autorizacion. Tambien dice el mismo artículo, en el original que si el ramal excede de veinte piés, se abonará el exceso de material y mano de obra, expresando á como por pié; la copia ha tenido por conveniente, suprimir el precio, por razones que ella se sabrá; lo que es una adulteracion que tampoco sabemos esté autorizada.

El artículo 4º de la segunda seccion, de la copia, dice que el precio del gas, será de cinco pesos en oro, por mil piés, lo que algo alarmó; el original no menciona oro, y se comprende, porque habiéndose formulado hace treinta años, cuando no existia ningun banco, ni se soñaba en billetes, se ajustó, como era natural, á la costumbre de entónces, y no habia porque hacer esa especificacion. Esta es otra alteracion, que tampoco sabemos esté autorizada.

El artículo 8º de la segunda seccion dice que la Compañía podrá pedir como depósito tres pesos por quemador; el original dice por luz, que no es lo mismo; variante cuya autorizacion no conocemos.

Con lo dicho basta; y para convencerse, si hay duda, compárese con el reglamento original, que debe existir en la oficina que corresponde, y en caso necesario, ya se dirá donde puede verse.—*(Finalizará.) José López Trigo.*

La Integridad Nacional.

Socorros acordados por la Directiva, desde el dia 1.º de Julio hasta la fecha, segun expedientes Ns. 1 al 343, que obran en estas oficinas.

Suma anterior	$14.239 50
Pedro Alsua, 2.º batallon Cazadores, para asistir á su esposa	30 ..
José García Diaz, Guias del General, para trasladarse á España	60 ..
Pascual Baluis, agente funerario, para enterrar á J. B. Laiño	35 ..
Sebastian Fariñas, 2.º de Ligeros 2.ª compañía, para asistir á su hijo	30 ..
Emilio Carsola, 6.º batallon 4.ª Compañía, para asistir á su esposa	30 ..
Francisco Berdasco, primer batallon 6.ª compañía, por una sola vez	22 50
Manuel Cervera, 1.º Ligeros 7.ª compañía, para enterrar á su hijo	35 ..
Josefa Manresa, primer batallon 4.ª compañía, por una sola vez	22 50
Manuel Tuero, 1.º de Ligeros 3.ª compañía, para trasladarse á España	60 ..
José Fernandez Elorza, 2.º Ligeros 8.ª compañía, por una sola vez	30 ..
Manuel Fernando Pinto, 4.º batallon 6.ª compañía, por una sola vez	30 ..
José del Sastre, 4.º batallon 2.ª compañía para asistir á sus dos hermanas	30 ..
Ramon Vila, por 524 estancias en la Quinta del Rey	1056 ..
Matías Trujillo, 7.º batallon 3.ª compañía por enfermo	30 ..
Pascual Balius, agente funerario, para enterrar á Juan Atau	35 ..
Francisco Gonzalez, 1.º de Ligeros 4.ª compañía, por una sola vez	30 ..
Pedro Echavarría, 4.º batallon 3.ª compañía, por idem idem	25 ..
Pascual Balius, agente funerario, para enterrar á Manuel Laña	35 ..
Pedro Arias, 4.º batallon 3.ª compañía para enterrar á Andrés Fernandez	35 ..
Estanislao Sanchez, 1.º de Ligeros 1.ª compañía, por una sola vez	30 ..
Francisco Rivero, 5.º batallon 6.ª compañía, para asistir á sus hijos	30 ..
Domingo Diaz, 2.º batallon 2.ª compañía por una sola vez	30 ..
Juan Rodriguez, primer batallon 2.ª compañía, por idem idem	30 ..
Manuel Hernandez, primer batallon 6.ª compañía, por idem idem	15 ..
Antonio Leon, Jesus del Monte, 2.ª compañía, por idem idem	22 50
Manuel Pastora, 1.º de Ligeros 6.ª compañía, para asistir á su padre	30 ..
José Valiño, 1.º de Ligeros 5.ª compañía, por una sola vez	30 ..
Manuel Cervera, 1.º de Ligeros 7.ª compañía, para asistir á su esposa	30 ..
Juan Larrocha, 2.º batallon Gastadores, por una sola vez	30 ..
Rodolfo Legorreta, 1.º Artillería 5.ª compañía, por idem idem	22 50
Vicente Sanchez, 5.º batallon 5.ª compañía, para asistir á su hijo	30 ..
Pascual Balius, agente funerario, para enterrar una hija de Justo Martin	35 ..
José Escarpenter, 6.º batallon 5.ª compañía, para asistir á su esposa	30 ..
Vicente Carballal, Ingenieros 2.ª compañía, para idem idem	30 ..
Leopoldo del Campo, tercer batallon 2.ª compañía, por una sola vez	30 ..
Manuel Fernandez Valcárcel, 1.º Artillería 5.ª compañía, para asistir á su hijo	30 ..
Pedro Camacho, 2.º batallon 2.ª compañía, por una sola vez	22 50
Manuel Hernandez Marrero, 1.º de Ligeros 1.ª compañía, por idem idem	30 ..
Manuel Soto, Guias del General, por idem idem	22 50
Manuel Arriola, 7.º batallon 6.ª compañía, por idem idem	20 ..
Vicente Pestaña, 7.º batallon 6.ª compañía, por idem idem	30 ..
Patricio Benitez, 2.º de Ligeros 1.ª compañía, por idem idem	30 ..
Pascual Balius, agente funerario, para enterrar á Ricardo Morloto	35 ..
Francisco Moraña, 2.º batallon 2.ª compañía, por una sola vez	22 50
José del Sastre, 4.º batallon 2.ª compañía, para enterrar á su hermana	35 ..
Juan Villariño, 1.º de Ligeros Flanqueadores, por una sola vez	22 50
Joaquin Flores, 6.º batallon Granaderos, por idem idem	20 ..
Isidro Llerandi, 6.º batallon 5.ª compañía, para asistir á su esposa	22 50
Juan D. Rivero, Artillería brigada montaña, por una sola vez	22 50
Manuel Groso, 4.º batallon 3.ª compañía, por idem idem	20 ..
Juan M. Sanchez, Almacenes de Regla, para asistir á su hija	22 50
Pascual Balius, agente funerario, para enterrar una hija de José Alvarez	35 ..
Francisco Leon, Jesus del Monte 2.ª compañía, para asistir á su esposa	22 50
Vicente Carballal, Ingenieros 2.ª compañía, para idem idem	25 ..
Lorenzo Alfaro, 1.º de Ligeros 1.ª compañía, por una sola vez	20 ..
Luis Ganza, tercer batallon 6.ª compañía para trasladarse á España	60 ..
Vicente Carballal, Ingenieros 2.ª compañía, para enterrar á su esposa	35 ..
Diego Ramos, 4.º batallon 3.ª compañía, para asistir á su hijo	25 ..
Domingo Diaz, 2.º batallon 2.ª compañía, para hacerse una operacion	30 ..
Simon Irribarren, Almacenes de Regla, para enterrar á su hija	35 ..
Suma	$ 17100 50

Habana, Julio 31 de 1874.—El Secretario Contador, *José Gonzalez Colosía.*

CUENTA DEL COLEGIO "LA CARIDAD DEL CORAZON DE MARÍA" DEL PERÍODO CORRIDO DESDE PRIMERO DE ENERO DE 1871 Á 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ENTRADAS.

Por existencia en 1.º de Enero de 1871	$ 203 51
Por recibido en el período de esta cuenta de la Srita. doña Luisa de Cárdenas, Tesorera de la Parroquia de la Catedral por suscripcion voluntaria	9.297 67
Por idem de la misma Srita. en igual período por idem Domiciliaria	3.300 ..
Por idem de la expuesta Tesorera por fondos á favor del dicho Colegio	4.194 80
Por cobrado por salarios de negras	1.327 90
Por recibido por donativos	510 35
Por extraido del cepillo del oratorio	59 55
Por producto de costuras hechas por las niñas	821 82½
Por suplido por la Sra. inspectora	659 34½
Suma	$ 20.374 95

SALIDAS.

Pagado á la Empresa del alumbrado del gas	$ 159 30
Por alquiler de la casa pagado	2.798 20
Por sueldos de todas clases, id.	4.247 45
Por carne, pan, viandas, víveres etc. id.	4.722 41½
Por calzado y géneros, id.	1.017 09½
Por gastos extraordinarios	447 50
Por idem diarios en dicho Colegio	1.090 10
Por idem de costura y escritura	410 94
Por reembolsado por la Sra. inspectora lo que ha suplido	659 34½
Por pensiones pagadas al Colegio Asilo de San Vicente de Paul, por la expuesta Sra. inspectora de las niñas del de la "Caridad del Corazon de María"	4.420 ..
Suma	$ 19.972 34½
Por saldo existente en 31 de Diciembre de 1873	402 60½
	$ 20.374 95

Cerro 31 de Diciembre de 1873.—Vto. Bno., La Presidenta, *Loreto O-Farril.*—La Tesorera, *Luisa de Cárdenas y Armenteros.*—La Inspectora, *Concepcion de la Luz de Cárdenas.*

GACETILLA.

Gran concierto.—En la noche del 5, como estaba anunciado, se verificó en la pintoresca Glorieta de Marianao el segundo concierto de la série que piensan dar allí los aplaudidos artistas señores Cervantes y Vandergucht.

El programa se llevó á cabo con toda exactitud: entre las escogidas piezas que lo componian las que más éxito obtuvieron por su brillante ejecucion fueron la fantasía de violin de "Fausto" en la que estuvo el señor Vandergucht sublime, y dió una prueba más de que es un artista de primer órden: no cabe más perfeccion: así lo comprendió el público que dió repetidas pruebas de su aprobacion interrumpiendo á cada momento á los artistas: al final fué llamado el inspirado violinista á recibir de nuevo aplausos y aclamaciones bien merecidos por cierto y que se repitieron con el mismo entusiasmo en la fantasía del "Nabuco" en la segunda parte. Bien por el señor Vandergucht.

El señor Cervantes que acompañó al piano las referidas piezas debiera haber salido en union del señor Vandergucht á recibir los aplausos del público, pues eran tambien para él: el señor Cervantes contribuyó mucho al éxito de las citadas dos piezas, acompañándolas con suma maestría; el talento de buen acompañante es muy raro y el señor Cervantes lo posee en toda su magnitud.

El señor A. L. que cantó la bella melodía de Gounod *Le Soir* tiene una voz potente y suave, y se conoce que sabe cantar: estaba sumamente impresionado por no tener costumbre de cantar en público, y esto impidió que luciera su bella voz, fué muy aplaudido. Esperamos tener el gusto de volverlo á oir y de que reciba nuevos aplausos.

El señor Ankermann director de la orquesta cumplió bien, como de costumbre, su cometido, pero tuvo que luchar á última hora con algunos inconvenientes como son sustitucion de profesores de orquesta que no habian ensayado y otras menudencias que aunque *muy pequeñas* de por sí, afectan siempre al buen conjunto de una orquesta, sin embargo de esto la orquesta, fué aplaudida varias veces.

¿Qué diremos ahora del señor Cervantes? *El pianista á la moda,* como lo llaman algunos con mal encubierta modestia, y mordiéndose las uñas de gusto.

En la bella composicion de Gottschalk, la *Pasquinade* estuvo sublime: el público llamóle al final repetidas veces con espontáneos y atronadores aplausos, cuyas demostraciones agradeció el artista, tocando su original y magnífico *Potpourri,* que fué frenéticamente aplaudido, como siempre que lo toca. El concierto concluyó con una preciosa *Danza* de su composicion que ejecutó la orquesta muy bien.

El señor Cervantes está á la moda porque debe estarlo, pero esta moda es de las que duran siempre, y si nó, ¿por qué no se prueba á destruirla?

El público se retiró sumamente satisfecho y preguntando cuando se dará el otro concierto, y nosotros decimos que tendrá efecto el dia 19.

El concierto que nos ocupa estuvo más concurrido que el primero: tan es así que al concluir vino el tren á la Habana con siete carros que conducian trescientos y pico de pasajeros que se daban cita para el dia 19 en que se efectuará la nueva fiesta musical que esperamos será mejor que las dos primeras, no sólo por las piezas de que conste sino por la brillante reunion de bellas damas y distinguidos caballeros, que se han propuesto no dejar de asistir.

Damos cumplida enhorabuena á Cervantes y Vandergucht.

En el Cerro.—El domingo próximo, previa Salve mañana sábado, tendrá efecto en el Cerro los solemnes cultos anunciados en celebracion de su patrono el Salvador.

Deseamos su mayor lucimiento, pues se trata de honrar con el más cumplido homenage al Divino propagador del Evangelio y redentor de los hombres.

Funcion.—En la sociedad de "Las Mercedes" en Jesus del Monte tendrá efecto mañana sábado la gran funcion que se ofrece á los sócios en el programa del mes.

Lo que se recuerda á los fines consiguientes deseándose el éxito mas favorable.

Sesion.—De la Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana, se nos dirige el siguiente aviso:

"El domingo nueve del corriente mes, á las doce, celebra esta Academia sesion pública ordinaria en su salon alto, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin.)

Orden del dia.—1º Indicaciones para el tratamiento quirúrgico del cáncer; por el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle. 2º Relaciones entre la Topografía y la Patología de la Isla de Puerto Rico. 3º De algunas enfermedades que padece la raza etiope.

Vacuna.—Con motivo de haber recrudecido la viruela, se recuerda que se administra la vacuna todos los *miércoles* y *sábados,* de once á doce del dia, en el salon bajo de la Academia.

Habana y Agosto 7 de 1874.—El Secretario general, *Antonio Mestre.*"

Funcion de gracia.—Lucida quedará la que, segun nos dicen, tendrá efecto mañana sábado en el circo de Castorlenas en favor del Colegio de niñas pobres que se halla bajo la tutela de la Sociedad *El Progreso,* establecida en Jesus del Monte.

El programa está bien coordinado. Se representarán la 1ª, 2ª y 3ª parte de *Los negros cheverones:* los actores se prometen echar el *resto,* para dar el mayor lucimiento posible á la funcion.

Deseamos que se vea el circo de bote en bote, puesto que el producto se destina á socorrer á tantas niñas huérfanas que reciben en dicho colegio el pan de la enceñaza que les suministra la Caridad.

En Guanabacoa. — Como anteriormente hemos anunciado, se efectuarán dos grandes fiestas religiosas en la vecina villa.

La primera tendrá efecto el domingo en la iglesia de Santo Domingo en honor de Jesus Nazareno del Potosí, y será tan espléndida como es de esperar siendo costeada por la entusiasta Sra. Duquesne del Valle, y cooperando á su solemnidad el celoso y activo Padre Presidente Sr. D. Pablo Ayala, oficiará el Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado, tocará una buena orquesta bajo la direccion del Sr. Joval, segun tenemos entendido, y predicará el Sr. Arteaga. Mañana sábado se cantará una gran salve. Ambos cultos serán tan solemnes como lo exigen la grandeza de la religion y el celo y esplendidez de la devota que los ofrece.

La segunda fiesta á que aludimos, se efectuará el lúnes próximo en el templo de San Francisco de dicha villa en honor de la ilustre mártir Santa Filomena á quien la consagran los Excmos. Sres. Condes de Casa Romero. Como ya indicamos, tocará en ella la excelente orquesta que dirige Gonzalez Montero, y predicará el fervoroso orador señor Pereira. Será un brillante y magestuoso acto de nuestro culto.

La salve se cantará el próximo domingo.

Cooperen los fieles con su concurso á la magnificencia de los precitados actos, y darán un nuevo testimonio del poderoso ascendiente que la fé y la devocion ejercen sobre los corazones.

En Marianao.—Recordamos á los favorecedores de la glorieta que mañana sábado se dará el baile anunciado. Será tan brillante como los anteriores, á juzgar por la animacion que se nota para concurrir. Diviértanse ustedes, y que Federico baile de gusto al ver que sus esfuerzos por complacer á los visitantes de la glorieta son plenamente correspondidos.

A Mariana y ¡viva el placer!

En Albisu.—Se repetirá mañana sábado la comedia de magia "La paloma azul" con que está haciendo su agosto la empresa.

Continúe ganando de buenos dineros con los aletazos de la paloma.

Transfiguraciones.—Al recordar que hace dos dias ha celebrado la iglesia la Transfiguracion del Salvador, nos ocurre que bueno seria ver transfigurados á más de cuatro de los hijos de Adan, que vagan por el mundo. Y no es cosa difícil, por más que sea cierto aquello de que "genio y figura hasta la sepultura." Todo es remediable, ménos la muerte.

A más, toda regla tiene sus excepciones. No seria, pues, difícil, con un poco de voluntad, la transfiguracion de algunos entes en el teatro social. De seguro que ganaria mucho la humanidad si algunos de sus miembros dejaran de ser lo que son. Transfigúrese el tonto en discreto, el orgulloso en modesto, el áspero en afable, el chocarrero en grave, el hipócrita en franco, el vago en trabajador, en fin, el malo en bueno y tendremos el reverso de la medalla en todas las cosas, pues desgraciadamente van de mal en peor en este pícaro mundo, por estar casi todo fuera de caja. Con unas cuantas transfiguraciones morales reportarian ventajas el órden, la moral, las costumbres, todo.

¿A que vuesas mercedes convienen con Nos en el caso? ¡Vaya que sí! Comiencen las transfiguraciones y, si necesario es, *ego* comenzaré por transfigurarme. Y basta de trasfiguraciones.

Un ángel más.—Se nos remite: Hemos sabido con verdadero sentimiento la imprevista defuncion del gracioso y tierno niño Arturo, hijo de nuestro buen amigo D. Francisco Gonzalez, que falleció en la tarde de ayer, víctima de una aguda enfermedad. Ni los grandes recursos de la ciencia médica fueron posibles para salvar á aquella preciosa criatura. Su entierro se ha verificado en la tarde de hoy, acompañándolo un lucido séquito. Si el dolor devora á sus desconsolados padres, sírvales de consuelo que el que con tanto anhelo lloran goza en la celeste altura con el Todopoderoso, y que Dios se complace en llevar para su mansion á las almas que aún no se han manchado con el contacto del mundo.—*J. F. N.*

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Santos Ciriaco y sus compañeros Largo y Smaragdo, mártires y Severo, presbítero y confesor.—Estos insignes confesores de Jesucristo fueron italianos de nacionalidad, virtuosos y rectos de corazon. Durante la cruel persecucion del emperador Dioclesiano se ocupaban en ayudar á los cristianos en sus trabajos é infortunios, consolándolos y subveniendo á sus necesidades; pero como tal caridad llegase á oido del impío perseguidor mandó que los santos fuesen destinados á servir en las obras públicas, y que despues padeciesen martirio, como en efecto así se sucedió el año 293.

El presbítero san Severo fué tan fervoroso en sus predicaciones, que andando de region en region anunciando á Jesucristo, llegó hasta Viena de Francia, en cuya ciudad convirtió una multitud de infieles, destruyó un templo de los ídolos, y levantó uno en honor del proto-mártir san Estéban. Despues de haber consagrado toda su vida á la propagacion del Evangelio: murió en paz, durante el siglo V, glorioso en milagros.

Tambien se mencionan los santos Marino, Hormidas, Eleuterio, Leonides, todos mártires, Miron y Emiliano, obispos y confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En el Monserrate la del Sacramento á las ocho.—En Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto.—En la T. Orden de San Francisco á San Nicolás de Bari.—En el Espíritu Santo, la Merced, San Isidro, Monserrate, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa á las 8 la misa mayor.—En la parroquia de Guanabacoa la de la novena á las 8.—En Santa Clara la de la novena de dicha santa.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre.—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Santa Catalina.—Como segunda Dominica, de presente mes estara de manifiesta S. D. M. de sol á sol y la misa mayor de 6 y media á 7, rezada de hora á las 12.

Pláticas.—En las parroquias en la misa mayor á las ocho.

Santo Domingo y en el de Guanabacoa.— Quinta fiesta con sermon y salve la víspera al osurecer.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de servitas.

Procesion—La del Circular en Monserrate á las 5 de la tarde despues de las preces de costumbre, y de aquí va al Sto. Cristo.

Corte de María.—Dia 9.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Regla en el Santo Cristo—En Guanabacoa á la misma imágen en Santo Domingo privilegiadas.

Congregacion de Santo Domingo en Guanabacoa.

El domingo 9 de agosto se celebrará en este templo la fiesta que anualmente se tributa á Jesus Nazareno del Potosí.

A las nueve de la mañana será la misa solemne en que oficiará el Illmo. Sr. Gobernador del obispado ocupando la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado Pbro. D. Ricardo Arteaga.

El Presidente de la congregacion y la señora Camarera invitan á los fieles á tan religioso acto. 6—4.

Q. E. P. D.

Debiendo verificarse el mártes 11 del presente á las ocho de la mañana, honras fúnebres en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes por el eterno descanso del alma de la Srta. Dª Antonia Basset y Marquez, la que suscribe suplica á sus parientes y personas de amistad se sirvan asistir á dicho acto, á cuyo favor quedará agradecida.

Habana 7 de agosto de 1874.—*Antonia Marquez de Basset.*

Q. E. P. D.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa con responso al final por el eterno descanso del alma de la Srta. Dª Antonia Basset y Marquez, se servirán concurrir á la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes de las 6 á las 9 de la mañana donde recibirán la límosna de 3 pesos en papel.

Habana 7 de agosto de 1874.—*Antonia Marquez de Basset.*

COMUNICADOS.

AL PUBLICO.

Consideraciones de carácter privado, la poca ó ninguna aficion á pisar el terreno de la prensa pública para discutir, defender y evidenciar la razon y justicia del derecho, han sido los motivos que inclinaron mi voluntad á dejar en el silencio, y guardar en el olvido la *Cuestion del guano,* con el Sr D. I. M. Zangroniz, pero un comunicado que como anuncio de Específicos, se repite mañana y tarde en el periódico *Diario de la Marina* me obliga á refutar las gratuitas suposiciones que se nos hacen, dispuesto á probar la verdad del legítimo guano peruano que vendo.

Volviendo á lo pasado, ya que interés se tiene en retroceder, recordaré que no estuvo probado ni ménos demostrado en Julio y Agosto del último año que el guano por mí vendido era falsificado, mezclado y adulterado, porque el Sr. Zangroniz no demostró que el producto que se acusaba de malo, lo era, porque carecia de las propiedades necesarias, y su composicion química denunciaba todos los defectos que se le atribuyen, y por lo tanto que aplicado á la agricultura no ofrecia las mismas ventajas que el mejor guano del Perú.

Para que el público á quien me dirijo juzgue, y establezca comparacion, referiré los hechos tal cual han sucedido.

En Agosto del pasado año remití una muestra del guano por mí importado, á un amigo entendido labrador, á fin de que lo experimentase, para cerciorarme de la bondad del artículo, su contesta adjunta la transcribo.

Sr. D. Juan Conill.

Pinar del Rio, Julio 21 de 1874.

Muy Sr. mio: En el número 170 del *Diario de la Marina,* hemos visto un comunicado del Sr. D. I. M. Zangroniz, en el cual hace una suscinta relacion de lo ocurrido en el año pasado respecto á guano del Perú, importado por el Sr. D. Juan Conill en esta Isla, en Julio y Agosto del año próximo pasado.

Detenidamente hemos examinado ese escrito, y para lo que pueda interesar á V. y al Sr. Zangroniz, y en particular á los vegueros de esta jurisdiccion, debemos hacer presente que en Octubre del año pasado y por consecuencia de varios comunicados firmados por el Sr. Zangroniz, desacreditando el guano que V. espende, preparamos algunos pedazos de terreno en unas de mis vegas para sembrarlos de tabaco, lo cual verificamos haciéndolo de una parte con guano importado por V., y otra con el del Sr. Zangroniz; el tiempo no le fué muy favorable á las plantas por la sequía que las abrasaba, y sin embargo, se aguantaban verdes y lozanas en espera del riego del cielo que tanto necesitaban.

Cayó por fin á mediados de Diciembre un fuerte aguacero, y á los veinte dias la parte sembrada con el guano de V., presentaba un aspecto maravilloso, el desarrollo obtenido en tan cortos dias, fué extraordinario y llegó á cortarse inmejorable en tamaño, color y condicion. El sembrado con el guano del Sr. Zangroniz si bien es cierto se cosechó bastante bueno, no nos dió el resultado tan satisfactorio, lo cual, sin duda seria casualidad, pero que demuestra que su guano no es mejor.

Lo expuesto es lo cierto y nos consta que otras muchas personas han sembrado sus fincas el año pasado con el guano comprado á V., y las cosechas han sido superiores donde el tiempo ayudó lo indispensable para el desarrollo de las plantas.

Sin otro particular queda de V. aftmo. S. S. Q. S. M. B.—*Deogracias Gil.*

Creyendo que el entusiasmo del agricultor amigo pudiera ser parcial, recomendé al cuidado de dos químicos el estudio y análisis del referido guano, y las siguientes comunicaciones me convencieron de lo acertado que estuvo mi amigo el cultivador en sus elogios del abono que le ofrecí.

Sr. D. Juan Conill.

Habana y Octubre 19 de 1873.

Muy Sr. mio: Tenemos la satisfaccion de participar á V. el resultado que hemos obtenido del análisis cualitativo y cantitativo de la muestra de guano, que se sirvió entregarnos para su investigacion analítica.

No dudamos en felicitarlo por la buena adquisicion del referido abono, pues en la abundancia de sales fósforo-amoniacales que posee, reune una cantidad de fósforo y azoe que lo hacen inmejorable como abono.

Su principal economía consiste en reunir elementos, que aislados triplicarian el precio y aún así el resultado no seria igualmente satisfactorio.

Sin más nos repetimos de V. atentos S. S. Q. S. M. B.—*Ldos. José Mª Aguayo — Francisco Torralbas.*

Análisis de una muestra de guano (que despues de analizado ha resultado ser de igual composicion al del Perú.)

Carácteres físicos.—Color amarillo de café con leche, olor fuertemente pútrido á orines en fermentacion, sabor picante y salado muy pronunciado.

Visto con un fuerte lente se percibe en una masa terrosa la incrustacion de cristales en forma de agujas y pequeños granos de arena.

Sometido al fuego una parte del guano, ardió con una llama ligera y produjo vapores amoniacales en abundancia dejando un resíduo en forma de escoria esponjosa de un color blanco mate.

Caractéres químicos.—Mezclado con óxido de calcio desprendió inmediatamente un fuerte olor amoniacal y aproximándole una varilla con ácido clorihídrico dió abundantes vapores blancos de clorihidrato amoniacal.

Con el hipoclorito cálcico, da iguales resultados.

Con el ácido clorihídrico, ligera efervescencia aumentando su solubilidad.

Por el ácido nítrico en débil solucion y evaporado hasta casi sequedad, tomó un tinte rojo que por el amoniaco pasó á un hermoso púrpura, reaccion característica del ácido úrico y de los uratos.

Por el agua á 100º en cantidad de 30 gramos de guano por 120 de agua, se disolvió la mayor parte dándonos un líquido coloreado cargado de sales que decolorodo por carbon animal lavado y evaporado á concentracion dejó depositar una masa cristalina de diferentes sales y quedaron en el filtro despues de seco 8 gramos.

Puesto este resíduo en una cápsula con agua régia y hervido con 30 gramos de agua destilada hasta que consumida se desprendieron vapores de ácido hipo-azótico, se separó del fuego y se diluyó en mayor cantidad de agua se filtró y quedó en éste 5 gramos de materias silíceas y un líquido con diversos cloruros.

La masa cristalina resultado de la evaporacion del primer líquido sometida á la determinacion del género y especie que forman sus sales acusó:

Acido urico libre.
Urato amónico.
Urato cálcico.
Fosfato amónico.
Idem cálcico.
Cloruro sódico.
Idem potásico.
Carbonato cálcico.
Cloruro de magnesio.
Oxalato amónico.
Vestigios de hierro y alúmina.

Para determinar el azoe contenido en las sales amoniacales y amoniaco se ha seguido el proceder de Mr. Peligot, que es el más recomendado con exacto.

Resultado final del análisis cantitativo.

En 100 partes hay:

Amoniaco	4.90
Azoe	11.30
Materia orgánica y sales amoniacales	57.21
Otras sales solubles (oxalatos)	5.35
Sales de potasa	96
Fosfato de cal	14.09
Arena y resíduos	1.20
Agua	4.99
	100.00

Las sales amoniacales que figuran en cantidad de 57.21 comprenden fosfato de amoniaco en número de 20.81 que equivalen á 8,75 de ácido fosfórico.

Total del ácido fosfórico que contiene y del amoniaco.

Acido fosfórico	16.40
Amoniaco	10.60

Habana y Octubre 18 de 1873.—*Ldos. José M. Aguayo—Francisco Torralbas.*

Sr. D. Juan Conill.

Presente.

Habana y Julio 26 de 1874.

Muy Sr. mio: En Octubre del año de 1873 fuí encargado por V. para que estudiase y analizase la muestra de guano que habia V. recibido, comprendiendo lo grave y urgente que era para sus intereses, un exacto conocimiento del referido abono: me dediqué, en union de mi distinguido comprofesor, el Sr. D. José Mª Aguayo y Tomasi, al trabajo del análisis cualitativo y cantitativo del referido guano, siendo el resultado, brillante y satisfactorio, como le manifestamos en el resúmen ligero que le remitimos, y la comunicacion que V. guardó y no publicó.

Llamado de nuevo por V. para que diese mi parecer sobre las cualidades y clase del guano últimamente recibido, no dudo ahora, como entónces, en clasificar el abono natural que se me presentó, como guano legítimo del Perú, sin mezcla ni adulteracion, partiendo para confirmar esta opinion, en lo observado y en los datos fundamentales que la observacion experimentada de eminentes profesores y prácticos traficantes han sentado para conocer, clasificar y determinar los guanos y sus variedades, siendo la designacion de *guano legítimo del Perú* de 1ª clase, un nombre específico que determina la mejor clase comercial, así como se dice ópio de Esmirna, hierro de Vizcaya etc., determinando con sólo su orígen la bondad del producto.

Satisfecho de ver importar un abono tan rico y beneficioso para la agricultura del país, felicito á V. por la adquisicion de un guano que en su clase puede competir con el mejor de las islas Chinchas.

Sin más se repite de V. atento S. S. S. Q. B. S. M., *Ldo. Francisco Torralbas y Marquez.*

Creo bastante dilucidado el punto, con los anteriores datos, y tengo la firme conviccion de que el guano que ofrezco, es guano legítimo del Perú 1ª clase, probado y de conformidad con los hechos y el certificado que poseo, no teniendo inconveniente en dar grátis á los Sres. peritos y simples aficionados muestras para que ensayen y quedarán convencidos de la pureza, buena clase y legitimidad del guano del Perú que ofrezco en venta.

Habana y Julio 28 de 1874.

J. Conill.

Embalsamamiento al alcance de todas las fortunas.

Hoy que la facilidad y perfeccion en los métodos ha hecho que en las capitales europeas se embalsamen la gran mayoría de los cadáveres, en la Isla de Cuba por el excesivo precio que importaba esta operacion, solo el que poseia grande fortuna podia tributar este último obsequio á sus parientes ó allegados. Mas hoy, poseyendo un liquido que al par de reunir las mejores ventajas para oponerse á la putrefaccion cadavérica tiene la de su bararatez, podemos ofrecernos al público para practicar los embalsamamientos al alcance de las mas pequeñas fortunas, garantizando que los cadáveres embalsamados con nuestro liquido se conservarán mas tiempo que los inyectados por los métodos empleados hasta la fecha. Se reciben órdenes en la BOTICA NUEVA, Calzada de Galiano n. 101 esquina á San José, tanto para esta capital como para las poblaciones en que los medios de comunicacion permiten trasladarse á ellas ántes de transcurrir cierto número de horas, despues de las cuales seria infructuoso el embalsamamiento, á no ser que el cadáver se sumergiera dentro de una bañadera con alcohol de 36 grados hasta cubrirle ó bien sea con la composicion siguiente: Sal comun 7 libras, Alumbre en polvo 7 libras, Nitro 4 libras, Agua 3 garrafones, disuélvase. Los precios convencionales pero sumamente módicos. En la misma Botica Nueva se expende el liquido para embalsamar á 16 pesos el kilo el bálsamo núm. 1 y 29 el núm. 2. Los Dres. Morillas, cirujano oculista da consultas de 11 á 2 de la tarde y el médico cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas; lo mismo en casa que á domicilio. ms-3jn.

San Juan de los Remedios, abril 1.º de 1874.

Sr. D. Valentin Catalá.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: cumpliendo un deber de justicia, voy á poner en conocimiento de Vd. una curacion tan rápida como sorprendente, obtenida en esta villa con los acreditados polvos digestivos de su invencion.

La niña doña Aurelia de la Torre y Gonzalez, mi sobrina política, de siete años de edad, padecia unas diarreas constantes desde que entró en el período de la denticion, habiendo sido infructuosos cuantos tratamientos se emplearon para combatir la enfermedad, que la habia reducido á un estado lastimoso; pero conociendo yo la eficacia de "los polvos digestivos del Dr. Catalá" regalé á la madre de la niña una caja para que se los administrara á la niña con arreglo á la instruccion que acompaña: así lo verificó, y el éxito más completo coronó mis deseos: una sola caja bastó para que la enferma quedase totalmente libre de aquel padecimiento que era ya tan largo como su vida.

Al principio quedé maravillado y dudé que un mal tan inveterado no volviese á presentarse de nuevo; pero han transcurrido dos años, la niña cuenta hoy nueve de edad y su salud es tan completa, que me complazco en manifestárselo; ya porque en ello se trasluce un beneficio debido á sus investigaciones y desvelos en la ciencia que profesa, y ya tambien porque ese mismo resultado conocido del público puede ser útil para otros casos semejantes y añadir un nuevo lauro á la merecida reputacion médica que disfruta.

Soy con la mayor consideracion de Vd. atento S. S. Q. S. M. B.—*José de la C. Romero.*

RECONOCIMIENTO Y GRATITUD

al Sr. Dr. D. Ricardo Gutierrez Lee, profesor de varias facultades hispano-americanas y de la Universidad de la Habana.

Es un deber sagrado el hacer una manifestacion pública de agradecimiento, hácia los individuos que nos protegen ó favorecen, en los diversos períodos de desgracia en que con frecuencia suele caer el hombre; por eso levanto mi voz y saludo calurosamente al señor Dr. Gutierrez Lee, que con la amabilidad que le caracteriza, los conocimientos tan profundos que posee en la ciencia de curar, y la constancia que en todas ocasiones dispensa á sus clientes, me ha salvado de perder el precioso sentido del olfato, curándome de una úlcera sifilítica que con la marcha que llevaba, y á pesar de las medicaciones propinadas por otros ilustrados profesores, siempre tendia á la propagacion y destruccion de tan importante region; mas con su acertado plan curativo, no solamente se obtuvo el objeto que se proponia, sino que desaparecieron otros accidentes sifilíticos que aumentaban la intensidad de las dolencias del que esto suscribe.

El Dr. Gutierrez Lee, me ha curado de la sífilis constitucional en sus variados períodos, por tan difícil y rápida curacion, reciba mi eterno reconocimiento, que agregue este ramo más de laurel, para la corona que ha de orlar su frente, por sus merecidos y justos méritos.—*José Muniz y Vega.*—Monte, nº 223.

Habana 20 de Julio de 1874. 8 21j.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Illmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.— A mi ruego lo hace mi esposa Manuela Barranco del Castillo. ms30ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

REMEDIO PRODIGIOSO.

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expide la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

CALZADA DE GALIANO N. 101,

BOTICA NUEVA.

Alivio y cura de todas las quebraduras en ámbos sexos.

Poseemos los aparatos ó bragueros los mas perfectos, cómodos y aseados que se han inventado. Advertencia. A fin de evitar las consecuencias que pueden tener en perjuicio de los enfermos que padecen de quebraduras, no remitiremos ningun aparato ó braguero que nos pidan por escrito, á ménos que no sea inspeccionado por un facultativo para que dé la medida exacta del cuerpo sobre la misma, su volúmen próximamente, la conformacion de la pélvis, qué clase de quemadura es, la constitucion del individuo, en qué lado está, y cuáles son sus ocupaciones diarias. En la misma BOTICA NUEVA los Doctores Morillas, Cirujano oculista, da consultas de 11 a 2 de la tarde, y el Médico-Cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todae horas, lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101. ms-3 jn

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

D. JORGE DIAZ ALBERTINI,

MEDICO DE NIÑOS Y PARTERO,

ha trasladado su domicilio á la calle de la Salud n. 34, entre Campanario y Lealtad. Consultas de once y media á una. 30 30jn

Dª VICENTA SURIS DE RIBAS

MAESTRA SUPERIOR

DE LA NORMAL DE BARCELONA.

Se ofrece á las señoritas de esta capital para la enseñanza de los ramos siguientes:

Bordados al céfiro y calados en blanco.

Bordados al relieve en oro y plata, sedas de colores, felpillas, lanas y torsal; litografía, lausin y cristal.

Frutas y flores de todas clases.

Vários objetos de tapicería, guipur bordado sobre red; frivolité y crochet.

Se dibujan letras de adorno, y adornos de todas clases.

Tambien se hace cargo de cuanto se le pida sobre el particular.

☞ Precios equitativos y convencionales.

Vive, calle de la HABANA 188, entre Luz y Acosta.

VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Galiano 78.

Consultas y operaciones, desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde.

Gratis para los pobres, de tres á cinco, los que serán operados con la misma eficacia y por los mismos procedimientos. ms16jn

FRANCISCO DE P. NUÑEZ,

CIRUJANO-DENTISTA

DE ESTA UNIVERSIDAD.

Se ofrece á Vd. en su nueva morada

147. HABANA 147.

Consultas á todas horas.

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este **Gran gabinete de Cirujía Dental** encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 jn

DON GERARDO VILARDELL,

MÉDICO HOMEÓPATA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA por la Universidad central y la facultad de Barcelona, sócio corresponsal de la Sociedad Homeopática de Madrid y de otras corporaciones médicas, habiéndose dedicado en su larga práctica al tratamiento de todas las enfermedades en general y muy especialmente al más apropiado para combatir el VOMITO, la SIFILES y las que son peculiares á las MUJERES y NIÑOS, ofrece sus servicios al público durante su permanencia en esta capital.

HORAS DE CONSULTA: de 12 á 2 de la tarde, siendo grátis para los pobres.—Dragones 44. 30 4 ag

Dr. Erastus Wilson,

Dentista.

Calle de la Habana, 110.

Dr. ENRIQUE C. DE RAFAEL,

Médico-Cirujano.

CALLE DE TENIENTE-REY Nº 38.

Especialidad en las enfermedades del pecho.

Consultas de una á dos de la tarde.—Grátis para los pobres.

E. JORDANA

MÉDICO-CIRUJANO

Calle de la Habana número 10.

Consultas, de una á tres de la tarde. 30 18 jl

GABINETE

DE CONSULTAS MEDICAS

EN LOS ALTOS

DE LA BOTICA DE SANTO DOMINGO,

27 OBISPO 27

El DR. CATALÁ abre diariamente sus consultas desde las diez á las tres y de seis á ocho.

Fuera de su distrito no visita sino condicionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27

MIGUEL R. VIETA,

Cirujano-Dentista.

Se ofrece en su establecimiento, Obispo 99, entre Villegas y Aguacate, el cual ha reformado con los mas modernos, donde hará las operaciones tales como orificaciones, dentaduras artificiales etc, con todo esmero y prontitud.

Advierte que cura con especialidad el ESCORBUTO, supuracion en las encías y demás enfermedades de la boca, en muy breve tiempo y sin hacer sufrir al paciente. ms 10 ab

ENSEÑANZAS.

SAN ANACLETO.

Colegio privado de primera y segunda enseñanza de primera clase, incorporado al Instituto provincial.

CALLE DE

SAN NICOLAS N. 104,

ESQUINA Á LA DE SAN JOSÉ.

Trasladado este establecimiento del local en que se hallaba, calzada de Galiano n. 127, al que hoy ocupa, calle de SAN NICOLAS N. 104, esquina á la de San José, continúa sus tareas con la asiduidad y eficacia que tiene acreditado en más de 30 años que lleva de fundado y que le han hecho acreedor á la confianza de las familias del crecido número de alumnos que en él han recibido su educacion y que ocupan un puesto distinguido en la sociedad, así como á las de los que en la actualidad concurren á él.

Encomendada la enseñanza á profesores de notoria idoneidad é ilustracion, é inspeccionada con esmero y constancia por el Director, no omitiéndose ningun género de gastos ni sacrificios para seguir mereciendo la confianza, apoyo y proteccion de los señores padres de familia y del público en general, y poder competir ventajosamente con los mejor montados de su clase, suplicamos á todas las personas amantes del saber, se sirvan visitar el colegio á cualquier hora, en lo cual tendrán cumplida honra y satisfaccion todos los empleados del mismo.

Se facilitan reglamentos para la admision de alumnos á todo el que lo solicite, tanto para la primera enseñanza como para los cinco años de la segunda. 30 28jn

LECCIONES DE INGLES.

De 6 á 9 de la noche. Precio $15 mensuales adelantados. Informarán en la Administracion de LA VOZ DE CUBA ó en la imprenta del *Avisador Comercial,* San Ignacio 27.

DE VIVA VOZ,

SIN LIBROS

y sin ningun esfuerzo de imaginacion ni de memoria; castellano, francés, italiano, latin, historia, geografía, aritmética, teneduría de libros, estadística, química, botánica, mnemotechnia, etc.; enseñados rápida y perfectamente por el abogado Luis Berthémy, distinguido profesor académico de ciencias é idiomas, Y AUTOR DE LA TRILINGUE, ENCICLOPEDIA CIENTIFICA al alcance de todas las inteligencias; da lecciones por correspondencia á domicilio, particulares y en curso; traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases; y se encarga de asuntos contenciosos y administrativos *para el extranjero.*—Hortaleza, 130, Madrid.

VER Y CREER.

Los hechos hablan mejor que las palabras.

Se depositarán $250 contra 150 de otro profesor que guste comprometer dicha cantidad, á enseñar mejor á escribir, al que no haya cojido la pluma, en 30 á 40 dias y reformar la peor letra en 15 á 25 dias, segun el último sistema inglés, cursivo y ligado, para escribir ligero, limpio y uniforme, con la claridad que se verá en más de setecientos pliegos escritos por discípulos de ambos sexos, conocidos, con sus nombres y el número de las casas de algunos, para consultarlos. Asimismo se enseñará por su ajuste, aritmética teórica mercantil y demás partes de las Matemáticas, y otros discípulos se instruirán para ser verdaderos auxiliares de tenedores de libros, desde el momento que salgan de la academia, escribiendo con limpieza documentos que van por el correo, más útiles que la ilusoria teneduría de libros, que los mas no comprenden, (sin la teoría necesaria para deslindar claramente el deudor del acreedor) que dicen enseñar algunas academias, con una letra pésima, (propia de bodegon), como se verán varias en los cuadernos del que suscribe, despues de 2, 3 y 4 meses de enseñanza, siendo el principal conocimiento que abre la puerta y luce en los destinos; y mas, en los individuos; pero que los profesores disculpan su inexperiencia, diciendo á sus discípulos que lo principal son las cuentas, cuando varios tenedores de libros y dueños de casas de comercio, han reformado su letra con este profesor, para volver á llevar libros, por haber perdido su buena letra, con cartas aceleradas ó irritaciones de licores, &c., además los discípulos, que bien lean, escribirán á la voz, corrigiendo los errores ortográficos algunos dias.—A la tropa, ajustados 20 ó 30 individuos, en secciones de 4 á 5 á la vez, se le hará la rebaja del 20 á 25 p.%, en el estipendio, con iguales condiciones á las contratas de otros cuerpos que presentará al jefe entendido.—Prado 112, accesoria B, de 2 á 4 y 7 á 8½, mañana y noche, ó á propio domicilio del discípulo.—Juan V. Hevia. 4 30jl

ARTES Y OFICIOS.

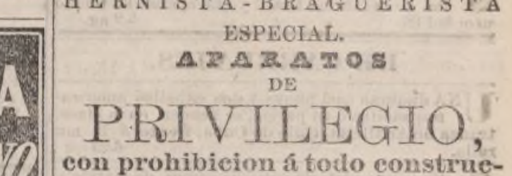

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA

ESPECIAL.

APARATOS

DE

PRIVILEGIO,

con prohibicion á todo constructor que no sea su dueño,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches &c.: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al menos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; peletería La Granada, Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

SOLICITUDES.

En la farmacia "San Nicolás," calle de San Nicolás n. 3, se desea saber el paradero de la señora doña Juana Cantos, que vivió en la calle Ancha del Norte entre Perseverancia y Lealtad, para un asunto de interés. 4 1 ag

Se desea imponer en hipoteca de fincas urbanas ó rústicas, la cantidad de 7,000 pesos, bien sean juntos ó en menores cantidades, y para esto se entenderán con su dueño, calzada del Monte núm. 169. 10 25 jl

$500,000

hasta en partidas de á 200

SE DAN CON HIPOTECAS DE CASAS

DE MAMPOSTERIA Y DE MADERA

EN TODOS LOS PUNTOS

Y EN TODOS LOS PUEBLOS,

Calle de San Ignacio entre O-Reilly y plazuela de la Catedral, barbería "Salon Oriental," del Sr. Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno, pregunten por D. Tomás Granados, D. Angel Alonso, y en ausencia de estos, el oficial de cuaderno D. Vicente Massana, ó en la calzada del Monte número 511, informará dichoseñor Alonso. 4 3 ag

DEPENDIENTES.

Se solicitan dos ó tres buenos: en el hotel San Cárlos informarán. 4 31 jl

PERDIDAS.

A las diez de la noche del mártes de esta semana se quedó olvidado en un coche de alquiler un cajoncito-escritorio con una agarradera por encima que contiene papeles en inglés y apuntes de nacimiento de familia, á quien solo le son útiles, se extravió de la calzada del Monte, Bazar Habanero, á la calle de Jesus María núm. 113. El que lo entregare en dicha casa, se le gratificará. 8 8 ag

Se han extraviado varios recibos en un paquete; al que los encuentre y los entregue calle de Compostela núm. 120, café El Gallo, será gratificado. bp 2 4 ag

crecion con la munificencia; cosas que, en asuntos de caridad, suelen andar ménos juntas de lo que comunmente se cree. De varios ejemplos especialmente notados por sus biógrafos respecto al ejercicio de esta virtud de Federico, no citarémos más que uno sólo. Noticioso de los artificios y violencia que cierto noble usaba para hacer entrar monja á una hija suya, y de que la muchacha en cambio queria casarse, llamóle; y sonsacándole con esquisita maña el verdadero móvil de su loco empeño, que no era otro sino el carecer de cuatro mil escudos, necesarios en concepto de él para casar decorosamente á su hija, dióla Federico en dote esta propia suma. No faltará tal vez quien tenga esta largueza por un exceso, por una indiscrecion, por una condescendencia indebida con los necios antojos de un padre soberbio y tirano; ni quien piense que cuatro mil escudos eran suma para mejor empleada en cien mil otras cosas mejores. A estos nada más responderemos sino que seria muy de desear que no escaseasen tanto en el mundo excesos de una virtud tan superior á las opiniones dominantes, (cada tiempo tiene las suyas,) y tan independiente de la tendencia general de una época, como lo fué, en aquella ocasion, y en un sacerdote, y en un Prelado, el dar aquella suma porque una muchacha no fuese monja. Federico pensó que bien valia cuatro mil escudos evitar una desgracia y un sacrilegio.

La inagotable caridad de este varon se ostentaba, no ménos que en sus larguezas, en todo su porte y tenor de vida. Afable con todos, éralo muy en particular con los que el mundo llama de baja condicion; para éstos tenia rostro más jovial y dulzura de tanto mayor valía cuanto más áspero y despiadado era el orgullo de los dichosos de aquel tiempo. En esta materia tuvo muy mucho que lidiar con los prudentes del *nequid nimis,* para quienes es *exagerado* todo lo qae no comprenden sus caletres vacíos, y lo que no alcanzan sus corazones acostumbrados á tasar y medir con cien raseros todo afecto que huele á grande y generoso. Vaya un caso por vía de ejemplo: Cierta vez que estando Federico en santa visita en un pueblo miserable y rudo, enseñaba la doctrina á unos pobrecitos niños, y entre explicacion y explicacion les hacia amorosamente paternales caricias, hubo de advertirle uno de los tales *prudentes* que se mirase más en manosear así á aquellos muchachos, porque estaban muy súcios y asquerosos. El pulido consejero se figuraba sin duda que Federico no tenia bastante penetracion para hacer por sí tan famoso descubrimiento; pero tal es en ciertos tiempos y respecto á ciertas cosas la desgracia de los hombres constituidos en dignidad: que miéntras rara vez hallan quien les advierta sus faltas, encuentran á centenares y á miles quienes les reprendan por el bien que obren. El buen Arzobispo limitése á responder, no sin cierta severidad, al im-

portuno:—"Hijitos de mi alma! Quizás no vuelvan ya más á verme: ¿cómo no he de abrazarlos?"

Pero la severidad era cosa rara en él, pues al contrario todo el mundo admiraba aquella suavidad de trato, aquella imperturbable mansedumbre, que parecian efecto de un carácter naturalmente dulce y humilde, y que no eran sino triunfo de un esfuerzo continuo sobre sí propio para domar su natural vivo y excitable. Si alguna vez se mostró severo y hasta brusco, no fué sino con los sacerdotes sujetos á su autoridad cuando le era preciso reprenderlos de algunas faltas opuestas al espíritu de su augusto ministerio; pero en cuanto pudiese tocar no más que á su propio interés ó á su gloria temporal, nadie le vió nunca ni una sola muestra de alegría, ni de resentimiento, ni de afan, ni de rencor: cosa de maravillar si en su ánimo no surgia ninguno de estos afectos; pero mucho más de maravillar aún si surgía. En la multitud de Cónclaves á que asistió, no solamente se granjeó el comun concepto de no haber aspirado jamás á aquella dignidad augustísima, tan codiciada por la ambicion, tan temida por la piedad; sino que una vez que cierto colega suyo, de grande influencia, se acercó á ofrecerle su voto y el de su partido, (¡fea palabra! pero así se decia) rehusó Federico de tal modo la oferta, que quitó al otro todo deseo de reiterarla. Esta misma modestia, esta aversion al predominio se mostraban igualmente en las circunstancias más comunes de su vida: infatigablemente solícito en disponer y gobernar en cuanto juzgaba de su obligacion y cargo, huyó siempre de mezclarse en lo que no era de su incumbencia, y hasta procuraba excusarse todo lo posible cuando se le buscaba para que lo hiciesen; discrecion y reserva que sabido es suele no ser comun en hombres tan celosos del bien como lo era Federico.

Si hubiésemos de dar largas al gusto de trazar las principales notas de su carácter, resultaria ciertamente un raro conjunto de méritos opuestos en apariencia, y que de hecho se hallan difícilmente reunidos en una misma persona. Pero no omitirémos otra singularidad de aquella ejemplar vida; y fué, que en medio de tanto y tan vario cargo como llevó sobre sí, gobernando, administrando su jurisdiccion pastoral, enseñando, dando audiencias, haciendo visitas diocesanas, viajando, sufriendo á veces contrariedades, le quedase todavía tiempo para estudiar, no ya un poco, sino tanto como hubiera podido hacerlo uno de los más estudiosos letrados de profesion. Prueba de ello la fama de hombre docto que, á par de tantos otros y tan varios títulos de alabanza, mereció entre sus contemporáneos.

No ocultarémos empero que á vueltas de prendas tan insignes, profesó con persuasion firmísima, y puso con tenacidad en práctica, opiniones que hoy dia pudieran parecer á algunos

Ayuntamiento de Madrid

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

BUEN NEGOCIO
PARA UN HOMBRE EMPRENDEDOR.

Se vende el hotel de Aclimatacion del Vedado con su bien montado restaurant y magnífica mesa de billar: advirtiendo que tiene alquiladas todas sus habitaciones y sólo de ellas produce actualmente quinientos pesos mensuales sin contar la cantina, restaurant y billar. Se oyen proposiciones á todas horas, ya sea por el todo, incluso la finca, ó ya por el establecimiento solo: en el mismo impondrán. 4 1 ag

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila una morena general lavandera, en veinte y ocho pesos, papel, mensuales. Informarán en lo demás, Cerro, calle Concejero Arango n. 17, cerca de la calzada. 4 6jl

ALQUILERES DE CASAS.

SE ALQUILAN

unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial, calle de Mercaderes n. 27. 30 1.° ag

Se alquila la casa calle de Revillagigedo núm. 99 para una muy regular familia, con llave y tanque abundantes de agua, gas, si se quiere, toda enlosada, comprendido el patio de ladrillos, y todas más anexidades propias, en precio módico; Aguila núm. 121 informarán. 8 16jl

Se arrienda la estancia nombrada "La Mercedita," sita en el Calvario: como de dos caballerías de tierra, la mejor en todos conceptos para una dilatada familia: por la casa, terrenos, y sobre todo, el agua. Calzada de Jesus del Monte núm. 484. 4.21 jl

Se alquila la hermosa fresca casa, de tres pisos, calle del Tulipan núm. 34, esquina á la del Clavel. 8 4 ag

Se alquila la casa calle de los Genios núm. 21, entre las del Consulado é Industria, cerca de los baños de mar, muy cómoda, fresca y alegre; en la bodega de la esquina está la llave, y en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 7 ag

Se alquila el potrero "La Noria," sito en Buena-Vista, jurisdiccion de Guanabacoa, inmediato al pueblo de Cojímar y la mar. Tiene horno para cal, corrales cercados para pasto y agua, componiéndose de más de 30 caballerías de tierra. En la calzada del Monte núm. 45, esquina á Somerueles, ó en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 7 ag

Se alquila la bonita casa calle de la Industria n. 119, con sala, cuatro cuartos, bomba y demás comodidades apetecibles para una familia. Impondrán Mercaderes 26, esquina á Lamparilla, altos. La llave está en la bodega de la esquina. b p8 31 jl

Se alquilan la hermosa casa-quinta calzada del Cerro esquina á Tulipan núm. 719, y las casas calle de Bernaza números 44 y 56. Impondrán Amargura 31. 30 8 ag

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una mulata de 14 años, sana, regular lavandera, aplanchadora y cocinera: en la calle de Villanueva n. 2½, calzada del Luyanó, tratarán de su venta. 5 31 jl

Una mulata de 35 años, sana, buena lavandera y aplanchadora, en 700 pesos (papel): informarán Reina 81. 4 4 ag

DE ANIMALES.

SANGUIJUELAS
SUPERIORES

se venden por mayor y menor, Aguiar 100 esquina á Obrapía LA PERLA. Precios módicos. 15 16 jl

DE MUEBLES.

PIANO.

Se vende uno, propio para aprender: calle de Egido núm. 79. 8 23 jl

AVISO.

Se vende muy barato un hermoso armario, propio para Baratillo, platería ú otro establecimiento; puede verse en la calle de Compostela entre Acosta y Jesus María, mueblería el Arca de Noé, y darán razon de su precio, café El Gallo, Compostela 120. 4 28 jl

Se vende un magnífico piano de cola, gran medalla, de la fábrica Erard y que apénas ha tenido uso: Sol 68. 5 2 ag

DE CARRUAJES.

Una duquesa casi nueva y dos caballos americanos sueltos ó en pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-23

Se vende una victoria con sus arreos de pareja y de uno solo, junto ó separado, todo en buen estado y de muy poco uso: calle de la Obrapía número 50. 4 28 jl

AVISO.

Se compra un tílburi ó faeton en buen estado: calzada de la Reina entre Angeles y Layo, barbería, impondrán. 4 1 ag

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado la morena Genoveva, de nacion lucumí, con rayas en la cara como todos los de su nacion, de veinte y cuatro años de edad, delgada de cuerpo y cara, lleva dos hijos, uno varon de seis años, y una hembra de cinco años, ésta mulatica. Se gratificará generosamente á quien la capture ó diere razon cierta de ella, haciendo responsable á daños y perjuicios al que la ocultase. Dicha morena es lavandera: el que quiera más pormenores y detalles ocurra á la calle de Mercaderes núm. 38, de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde. bp 4 7 ag

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

El DR. E. BELOT, participa á sus clientes que en primero de Junio corriente, ha cerrado la casa de salud SAN RAFAEL, calzada de la Reina núm. 149, habiéndola refundido en la Casa-Quinta INTEGRIDAD NACIONAL.

AVISO AL PUBLICO.

CASA-QUINTA DE SALUD

"La INTEGRIDAD NACIONAL,"

SITUADA A LA IZQUIERDA DEL EXTREMO DEL PASEO DE TACON.

DIRECTORES:

Dres. D. E. Belot y D. Marcelino Astray de Caneda

ADMINISTRADOR:

D. JUAN BONICH.

Esta Quinta tiene todas las condiciones higiénicas apetecibles; á su posicion elevada reune agradables vistas y una temperatura dulce y suave, y la extension de los edificios de comodidad y desahogo á las habitaciones.

Se admiten suscritores y enfermos á pension.

El Establecimiento tiene un departamento aislado para enfermos de color de ámbos sexos, ya sean suscritores ó pensionistas.

Hay otro tambien separado para enfermas blancas pensionistas.

Los enfermos de afecciones especiales tales como la locura-manía &c., tienen en esta quinta locales apropósito, así como aparatos y medios para combatirlas.

Los enfermos se reciben á todas horas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. D. E. BELOT, Prado 67 y 69, se admiten suscritores para la Quinta y se dá consulta grátis á los mismos de 8 á 9 de la mañana, los dias no feriados. 60-1.° ag.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1° DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes .... $ 3 ..
Por medio año .... 17 ..
Por un año .... 34 ..

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo .... $ 5 ..
Idem de dos camas .... 4 ..
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon 3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes .... $ 1 50
Dietas de los mismos 1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café, Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Robla. 30 3jl

DE MAQUINARIA

SE REALIZAN

máquinas de Singer reformada, de Hower, de Guilcos y Giber, la Silensia, de Guilson de Guy y de Grover, Neptuno 98. 8 7 ag

APARATOS DE SODA.

Se venden dos máquinas de cobre para hacer agua de soda y limonada gaseosa, varios cilindros de cobre, dos cajas de mármol para despacho de soda, mosradores, bandejas, pomos para sirope, una bomba para bull y otros objetos para cantina. San Ignacio núm. 5, entrada al Colegio de Escribanos, de siete á nueve de la mana y de tres á cinco de la tarde. 4 28 jl.

MAQUINA DE VAPOR
PARA
ASSERRAR MADERAS.

SITUADA
EN SAN CRISTOBAL.

A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretonero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, desde 10 pulgadas hasta 10, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juegos de taburetes, barras de catre y carreton de majagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más;—José Menendez. 6 ms. 4-fbro.

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

DROGUERIAS Y PERFUMERI S.

ZARZA-PARRILLA
DE
SAUTO.

La esencia de la Zarzaparrilla del Dr. Sauto es el mejor sudorífico para las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente á las personas que han usado mercurio. Esta esencia es contra la sarna, lamparones, empeines, gota, reumatismo, escrófulas, escorbuto, acrimonia de la sangre, llagas, manchas amarillas, sanguinolencia en los ojos, tez encendida por efecto de la sangre, granos en la cara, flores blancas, hidropesías de pecho y de vientre y cualquiera otra enfermedad que provenga del desarreglo ó impureza de la sangre.

Léanse los muchos certificados de buenas y maravillosas curas que se especifican en sus prospectos, que se dan grátis, en las muchas boticas en donde se expenden.

ASMA Y CATARRO.

Curado con el JARABE DE TEBENQUE, usado por muchos señores médicos, con un éxito feliz.

BALSAMO DE SAUTO.

Eficaz remedio para curar las hemorroides, cuyo uso es muy general y con buen éxito obtuvo privilegio.

GRAJEAS VERMIFUGAS

de AMBROSIA MARITIMA, remedio vegetal que ha producido muy buenos efectos contra las lombrices. 5 29 jl

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJIA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES,

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; y usando en el interior la Zarparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

BALSAMO DE ARNICA,

cura las heridas, incadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,

Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION BALSAMICA,

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,

para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Véndese á $1 el pomo, botica de "Santa Ana," Muralla 68.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVE Y VIERNES

D. once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135

Unguento Divino y la Locion Divina.

Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveteradas que sean, y para los clavos de buba, que la multitud de casos en que se han probado, casi nos hace asegurar la curacion de cualquier LLAGA.

Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 53.—Habana. 8 18jn

INTERESANTE.
A LOS ENFERMOS.

Y al público en general: las muy acreditadas gelatina de sustancias de patas de ternera y gallina que ántes se vendian en el café San Rafael calle del mismo nombre, se ha traslado su espendio á la del Obispo entre Villegas y Bernaza número 125 sedería *La Habanera*. Estas gelatinas continúan confeccionándose por el mismo que fué dueño del café San Rafael y son muy recomendadas (por no contener ninguna clase de esencias) para toda clase de enfermos y especialmente para los niños faltos de apetito ó debilidad de estómago. De venta sedería *La Habanera* Obispo 125, á $1 25 cts pomo. 1b 7d-4a.

AVISO INTERESANTE.
AGUA MEDICINAL
DEL MANANTIAL
DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES,
VILLANUEVA Y GELTRU.
Propiedad de D. Isidro Roset.

Este acreditado manantial, que ha obtenido tan prodigiosa fama, á pesar de sólo contar dos años de existencia, ha producido las curas más eficaces y radicales. En toda la provincia de Cataluña está obteniendo el éxito más favorable y de todas partes acuden los enfermos buscando el alivio de sus males. Cada dia son más numerosos los pedidos de una agua, que por los elementos de que se compone, ha sido por expertos facultativos reconocida de gran virtud por sus calidades de Carbónica Ferruginosa Magnesiana. Sus efectos son en particular admirables en sus resultados en las enfermedades siguientes: cólicos, indigestiones, estreñimientos, diarreas biliosas, irritaciones de orina, jaquecas y toda clase de desarreglos del estómago.

De esta tan privilegiada agua ha llegado una partida á esta ciudad y se expende por botellas y por cajas en la ferretería de D. Jorje Ferran,

Baratillo núm. 7, único depósito. 15 24 jl

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

ESPECIFICOS DE FIGUEROA
para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos específicos, además de curar toda enfermedad ut supra, hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la cornia, aumentando y restableciendo la vista corta.

Villegas 67, 4ª accesoria por Obrapía.—Habana. 15 7jl

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendió por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis, la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitgas. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se los ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, salibeo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias è indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infastos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desaiterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodía.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:

BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR,
OBISPO NUMERO 27.

CONSTRUCCION ESPECIAL
DE
BRAGUEROS,
BOTICA DE SANTO DOMINGO
OBISPO NUM. 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado varios modelos rarísimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo; colocamos aros elásticos que sostienen las más difíciles quebraduras. A cada paciente le fabricamos el aparato que más le convenga á su especial quebradura. Un médico se dedica á los reconocimientos facultativos y el armero constructor D. José Baró se encarga de perfeccionar los mecanismos y de tomar las medidas. La vida está expuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas, perfeccionando un ramo del arte de curar y que tan descuidado se tiene generalmente. Si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó del profesor que nos lo envío, no se le exigirá el abono de su precio.

INYECCIONES DE VENUS.

Recomendamos estas inyecciones, preparadas segun fórmula del Dr. Niemeyer, tan conocidas en Alemania y Francia, y aplicadas con tanto acierto por el Dr. Catalá en esta Isla, contra los que tienen la desgracia de padecer de enfermedades secretas. Con este método se curan siempre dichos males rápidamente, evitándose sus complicaciones, y sin necesidad de emplear ningun otro remedio interno, como las opiatas y cápsulas de copaiba y cuceba, que por lo regular descomponen las funciones digestivas, y se obtiene la cura radical de todos los corrimientos del caño de la orina en sus estados agudos y crónicos. Cuestan ménos que cualquier otro medicamento extranjero y la instruccion de su uso se acompaña y se reparte grátis para la satisfaccion de los enfermos. Se vende en las boticas de la Isla y en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9. El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9, Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BLACKINA,
O TINTE DE AZABACHE,

el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulera, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es insgotable. No se puede reconocer la teñidura, porque no altera el verdadero color del cabello; así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla. Gran Depósito por mayor y menor en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

PELUQUERIA LA MODA,
ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.
68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto puedan desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LÓNDRES, FRANCIA y del PAIS. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem enteros, bastando sólo cuatro ganchos para la colocacion; trenzas, GANCHOS Á LA VALLIE, última novedad.—Véase la muñeca de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurin. MONITEUR DE LA COIFFURE, centro de modas de Paris; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ambos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para teñir el pelo, tinturas especiales para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: abonos para peinados.

DEPÓSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CÚTIS.
Se vendr en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 11 jl

ESPECIALIDAD

para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

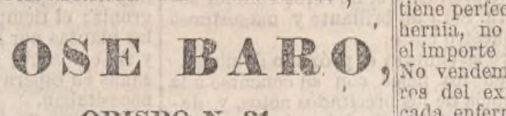

FABRICANTE DE BRAGUEROS,
JOSE BARO,
OBISPO N. 31,
entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION,
PERFECCION,
COMODIDAD
Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura.

junio1°

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejiero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueiba, Monte 81; D. Lorenzo Rufloba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 94, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109. (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Abrica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

MANANTIAL
SANTA ROSALIA.

Participo á los consumidores que desde el primero de julio, se cobrará á domicilio cuarenta centavos el garrafon, sin casco, y en el depósito, pasando de seis garrafones á real.... Se alquila la casa-quinta de los Manantiales y de la Calabazar. Dará razon, Amistad.... 5 30 jl

DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas endiez y siete años que cuenta del dominio público, la esmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. m.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresias, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado actives y de un digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,

Bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 108.

Vino reconstituyente,

no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

COSMETICO DE PENARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

CASA
GENERAL DE BAÑOS.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. E. Belot, situado en la calle del Prado números 67 y 69, se hallan establecidos toda clase de baños, como duchas de placer y preparados para el tratamiento de diversas enfermedades; baños sulfurosos imitacion de los de San Diego, Madruga, Bareges etc.; baños alcalinos, mercuriales, aromáticos y demás sustancias medicinales; baños de vapor simples ó aromatizados; baños rusos; baños de aseo, etc. etc.

Montado el establecimiento sin omitir gastos, á la altura de los mejores de Europa, el público encontrará en él agrado, aseo y modicidad en los precios que están al alcance de todas las fortunas. 156 19 jl

NO MAS DOLOR DE MUELAS.
PREPARACION
ANTI-ODONTALGICA
O
calmante para el dolor de muelas

Este gran medicamento descubierto por unos indios del Estado de Tamaulipas [Méjico] y compuesto únicamente de vegetales, es sin duda el mejor descubrimiento que se ha hecho para los dolores de la dentadura, pues puede muy bien llevar el nombre de INFALIBLE. No solo en pocos minutos mata completamente el dolor, sino que afirma y fortifica los dientes ó muelas que tengan movimiento, evitando la extraccion de estos que tanta falta hacen, curando el enfermo radicalmente.

DON CLEMENTE UVIOLS: competentemente autorizado para el expendio del específico que posee; anuncia al público que tiene establecido su depósito principal en la calle del Teniente-Rey núm. 7; y de venta en las principales boticas y perfumerías de la Isla. Precio del pomo un peso, en papel, en la Habana. 30 7 ag

MISCELANEA.

PEINETICAS
DE BOLAS DE CAREY.
ULTIMA MODA DE PARIS.

Se acaba de recibir un gran surtido, tambien cinturones de última moda; BLANCOS, de Gracia, el mejor de los polvos conocidos. Blanco de Lis en pasta; de todos los demás hay buen surtido. Tinturas, Orizalina inglesa, Bayberine y Oreoline para poner el pelo rubio; trenzas ondeadas y lisas, crepos, grupos, rizos, bucles y diademas, se hacen postizos de todas clases. Hay dos peinadores de señoras, de Paris.

Peluquería de MARTINO, Obispo 94, entre Bernaza y Villegas, LAS NINFAS HABANERAS. 15 19 jl

MODISTA.
NUEVO TALLER.
59 OBRAPIA 59.

Se hacen vestidos de olan, por el figurin ó al gusto que se desee, al módico precio de $5, con perfeccion y prontitud; las batas á $3 y los de seda y otras telas, lo más módico. 4 7 ag

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. m9

93 OBISPO 93
ESQUINA A AGUACATE,
ALMACEN DE NOVEDADES.
SORPRENDENTE
REMESA DE ROPA HECHA.

Por el último vapor francés procedente de Saint Nazaire, se ha recibido un brillante y variado surtido de ropa de verano, fluses de dril blanco y de colores; idem de muselina; piezas de alpaca hay infinidad de formas, entre ellas el hermoso turf, el derki, etc., y las hay de gusto inglés Tricof patin, burato, Orleans, Puebla, chebiot.

Tambien se han recibido los tan célebres sacos de alpaca de la India, colores preciosos, unos llamados solreinos, gran novedad: otros de granito, blancos, otros muy cortos á la americana, franela azul, Orleans del color más caprichoso que se puede idear.

PARA NIÑOS.

Hemos recibido un brillante y variado surtido de ropa de niños, confeccionada en una de las más acreditadas fábricas de la capital de la moda.

Entre la infinidad de cortes que tenemos se encuentran preciosísimos trajes á la marinera.

Hay una gran partida de chaquetícas y sacos de elasticotin, corte á la francesa.

Todos estos efectos han sido encargados á nuestro sócio que se halla constantemente en Paris á fin de remitirnos puntualmente todas las novedades de la moda y ofreceríamos á nuestros numerosos favorecedores.

El mismo vapor nos trajo el mejor surtido de lindas muselinas y otros géneros propios para la estacion, los mejores y de más novedad que se han encontrado en Paris y otras capitales de Europa.

Así es que se puede acudir á LAS NOVEDADES, seguros de salir complacidos, pues hay para todos los gustos.

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la más alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93 OBISPO 93
Ms 16 jl

Dos industrias nuevas en la Habana.

En la calle del baratillo n. 6, se vende el elegante y aseado cigarro-tabaco Asay, y rapé negro hecho con tabaco de la Vuelta Abajo, el cual rivaliza con el mejor del extranjero. En la misma casa se detalla el cigarro balsámico de tolú. 3 1 ag

SEÑORAS Y SEÑORITAS.
PARA LA TUTELAR.

De última moda, moños de trenzas con lazos de cinta, y otras castañas. Trenzas ondeadas y lisas, crespos, rizos, bucles, *peineticas* de bolas careil, dorados, coral y clavos, cinturones, Polvos de García, Blanco, Lis. Dos peinadores de señoras, pueden verse los peinados de última. Ninfas habaneras, peluquería especial para señoras. Obispo 94 entre Bernaza y Villegas. Peluquería de Mr. Martino. 15 b.-a3.

CAMISERIA
LA MODA.
HABANA,
85. ESQUINA Á LAMPARILLA. 85.

Pola y Hermano, dueños de este acreditado establecimiento, participan á su numerosa clientela y al público en general haberse trasladado al nuevo local, donde ofrecen la misma atencion y eficacia que practicaron desde su instalacion. 30b6jl

AVISO
A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Cinturones de piel de Rusia, legítima de cuatro hevillas con su porta-abanico de última moda en Europa y en los Estados Unidos, y muchas más novedades se han recibido hoy en la peluquería LA MODESTA, O-Reilly 100, entre Villegas y Bernaza. bp 4 9 jl

LA LONDEÑA,
GRAN TREN DE LAVADO
A LA EUROPEA Y AMERICANA,
DE
MR. RACHEL D'OLIVEIRA
Calle de los Cuarteles número 22, entre Aguiar y Habana.

Se admite toda clase de ropa á precios fabulosamente módicos, que nadie en su clase puede competir.

En el mismo se desea una señora inteligente en dicho ramo que quiera colocarse para ponerse al frente de dicho tren. 30 6 ag

Se compra en todas cantidades papel de diarios viejos para envolver, en la sedería de Mestre, Ricla 79. 15 6 ag

RECIBIDO HOY
DEL NORTE.

MELOCOTONES,
PERAS,
MORAS.

Mantequilla, Filadelfia en paños.
6. MERCADERES, 6.
4 5 ag

LIBROS E IMPRESOS.

EL MENTOR y LA CONSTANCIA.

SEMANAL UNA Y QUINCENAL OTRA.

Estas dos interesantes publicaciones dirigidas en Madrid por el muy conocido escritor Sr. D. Gil Gelpí, se acaban de recibir los dos primeros números y se admiten suscriciones en la Administracion de LA VOZ DE CUBA y en el Establo de Monserrate, Bernaza núm. 3.

Un trimestre adelantado por ámbas.... $3.

El Agente,
B y P 8-27 jl. TOMÁS RIBAS.

Tratado de Telegrafía,

por el oficial del Cuerpo Doctor en Ciencias D. Antonino Suarez Saavedra.

Los señores empleados en Telégrafos que deseen hacerse con tan útil obra, pueden ocurrir á D. Nicolás Suarez Saavedra, Obispo 21, altos; quedan muy pocos ejemplares. 15 2 jl

LIBROS, CASI DADOS.

500 tomos en francés é inglés, bien empastados, de los mejores autores, á 6 rs. tomo, sin pasta, á peseta. 2,000 tomos en español, nuevos y empastados, á peso el tomo. Cuadernos manuscritos para aprender á leer letra de pluma á peseta uno y 12 rs. docena. Obispo 84, librería La Pluma de Oro. 4 30 jl.

LIBROS.

Se compran y venden Amistad entre Reina y Estrella, portales de la Audiencia. 15 28 jl

MALTE BRUN.

Geografía Universal, conteniendo la descripcion de todas las partes del mundo, obra adornada con primorosas láminas, mapas, etc., 7 tomos en 4.°, última edicion.

GEOGRAFIA PARTICULAR DE ESPAÑA.

Por el célebre Malte Brun, completada en lo que corresponde á España y sus colonias, con mapas, láminas, etc., un tomo en 4.°

REINOSO.

El cultivo de la caña de azúcar, por D. A. Reinoso, un tomo en 4.°, segunda edicion.

En la Enciclopedia, librería Nacional y Extranjera, de Alorda, Gonzalez y compañía, O-Reilly 91.

BOUCHARDAT, formulario para 1874.—Dorvonlt, la botica; Pidoux, tratado sobre la tísis; Kabutean, terapéutica; Creus, anatomía; Gosselin, clínica; Fort, patología; Fort, histología; Trouseau, clínica; Idem, materia médica; Santero, clínica y otras recientes publicaciones recibidas en la Enciclopedia, librería Nacional y Extranjera, de Alorda, Gonzalez y compañía, O-Reilly 91. Se dan catálogos.

LIBROS DE ESPIRITISMO, el génesis, el cielo, y el infierno: los mediums, los espíritus y el evangelio. El libro de las familias, ó sea Nuevo manual de cocina española y americana. Pezuela, diccionario geográfico de la Isla de Cuba; Valdés, manual del ingeniero. En la Enciclopedia, librería Nacional y Extranjera, de Alorda, Gonzalez y compañía, O-Reilly 91.

OBRAS de Julio Verné, Myne Reid, P. Kock.—Novelas varias por mayor y menor: se venden en la Enciclopedia, librería Nacional y Extranjera, de Alorda, Gonzalez y compañía, O-Reilly 91.—Catálogos grátis. 15 18 jl

LIBERIADA.

Poema en diez y seis cantos, por D. José P. Angelet. Está de venta á dos pesos el ejemplar en la Librería Nacional y Extranjera, de D. Andrés Pego, calle del Obispo n. 34. 4 2 ag

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Esta interesante publicacion literaria, ilustrada y de modas que se encuentra en el año 33.° de su existencia, tiene abierta la suscricion para 1874, y los señores suscritores recibirán durante el año lo siguiente:

32 números ilustrados, con la Revista de Madrid y Paris, boletines científicos, novelas originales y traducidas, viajes, historia, crítica, bellas artes, poesía y biografía, formando dos tomos que podrán encuadernarse con las portadas é índices que se reparten grátis.

36 números de la Moda Ilustrada, conteniendo modelos de trajes, labores, tapicería, crochet, figurines, grabados, patrones, &c., formando un volúmen grueso que podrán encuadernar con las portadas é índices que se reparten grátis.

Al hacer el abono de la suscricion los señores suscritores recibirán de Prima la hermosa novela de H. Kock, ricamente encuadernada, titulada

TOFANA LA ENVENENADORA.

Precio por todo el año en la Habana....... $ 22
Idem en los demás puntos de la Isla....... ,, 23

Las personas que solo desean un semestre podrán obtenerlopor $12 pero sin tener derecho á la Prima.

Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. 8 2 ag

LA VOZ DE CUBA.

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL DESPACHO DE ESTA IMPRENTA.

DISERTACIONES SOBRE LA HISTORIA DE LA REPUBLICA MEJICANA,

desde la época de la conquista hasta la independencia, por D. Lúcas Alaman, 3 tomos $3.

BERTA DE SENNEVILLE,

por Mr. Ernesto Capendo, 2 tomos en uno, tamaño regular, 60 cts.

CONTRASTES DE LA VIDA, O UN DRAMA MISTERIOSO,

por Adolfo Belot, 1 tomo 60 cts.

EL REY DE IBETOT,

or Cárlos Delys, 1 tomo grueso, 60 cts.

EL MARQUES DE LOC-RONAN,

por Mr. Ernesto Capendo, 1 tomo grueso $1.

FORTUNA Y DESGRACIA,

por Amadeo Achard, 2 tomos en uno, tamaño regular, 60 cts.

JUAN DE CHASSOI,

or Mario Achard, 1 tomo tamaño regular, 60 cts.

DIVERSIONES.

TEATRO DE TACON.

Gran funcion para el sábado 8. El drama en 5 actos, cuyo título es LA DEGOLLACION DE LOS INOCENTES.—A las 8.

TEATRO DE ALBISU.

Compañía dramática de la señora doña María Rodriguez.—Funcion para el sábado 8.—La comedia de mágia LA PALOMA AZUL.—A las 8.

SALONES
DEL LOUVRE.
TERCER
BAILE DE ANTIFAZ
PARA EL
el domingo 9 de agosto
de 1874.

Las señoras podrán asistir con antifaz y los caballeros de sala.

Dos grandes orquestas, en competencia los dos clarinetes, alternarán toda la noche.

De órden de la Autoridad el baile concluirá á las tres y media de la madrugada, y despues de las dos y media, no se darán contraseñas.

Entrada de caballeros, $2.
Idem de señoras, $1.

Empezará á las 8 de la noche.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

GRAGEAS MEYNET de Extracto de HIGADO DE BACALAO

Aprobacion de la Escuela de Medicina el único medicamento facil á tomar sin disgusto ni nauseas, mas eficaz que el aceite. Paris 31 rue d'Amsterdam. Deposito en la Habana, SARRA y Cª.

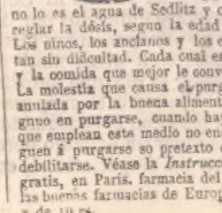

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor DEHAUT, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 19 rs.

más singulares que faltas de fundamentos. Pudiera defendérsele con la vulgar y admitida disculpa de que sus errores fueron de su tiempo más bien que suyos; disculpa que ciertamente, en muchos casos y siempre que resultare de un exámen concienzudo de los hechos, puede tener algun valor, y áun mucho; pero que aplicada ligeramente y á ciegas, como suele hacerse por lo comun, á nada conduce. Por eso nosotros, que no gustamos de resolver con fórmulas sencillas cuestiones complicadas, y que además no queremos alargar este episodio, las pasarémos en silencio, limitándonos á decir, como en resúmen, y para que nadie crea que nos hemos propuesto escribir un panegírico, que de hombre tan admirable en su conjunto, fuera locura pedir igual perfeccion en todos sus permenores.

No creemos agraviar al lector suponiendo que pregunte si tan agudo y sabio varon ha dejado algun documento de su ingenio y sabiduría. ¡Vaya si los ha dejado! Entre grandes y pequeñas, latinas é italianas, impresas y manuscritas, guárdanse en la biblioteca fundada por él nada ménos que cerca de cien obras suyas; tratados de moral, oraciones, disertaciones sobre historia, sobre antigüedades sagradas y profanas, sobre literatura y bellas artes y qué sé yó qué más.

—Pues ¿cómo, dirá aquí el curioso lector, cómo es posible que tantas obras hayan caido en olvido, ó por lo ménos sean tan poco conocidas y tan poco buscadas? ¿Cómo es posible que con tanto ingenio, tanto saber, tanto conocimiento de hombres y de cosas, tanto meditar; tanta pasion por todo lo bueno y hermoso, tanto candor de alma, tantas otras cualidades, en fin, propias de un gran escritor, no nos haya éste dejado, entre cien obras, ninguna de aquellas que tienen por insignes aún los que no las aprueban en todo, y cuyo título es conocido aún por los que no leen nada? ¿Cómo es posible que sino por su calidad, al ménos por su número no hayan bastado esas obras á granjearle para con la posteridad una fama literaria?

La pregunta es en verdad tan procedente como interesante sería tratar de resolverla; pues las razones de este singular fenómeno resultarian de la observacion de multitud de hechos generales; y una vez encontradas, nos conducirian á la explicacion de otros muchos fenómenos parecidos. Pero esta sería una inquisicion por demas prolija, y correríamos, lector mio, el riesgo de que no te gustasen mis conclusiones, y de que me torcieras el gesto en muchos pasajes. Así, pues, mejor será que reanudemos el hilo de nuestra historia, y que en vez de charlar más acerca de Federico, pasemos, con ayuda de nuestro anónimo, á verle con las manos en la masa.

con el estilo y perfiles del gusto de aquella época por un ta Pierpaolo Bosca, que fué bibliotecario despues de la muerte de Federico, se menciona expresamente como cosa rara el que en aquella librería, instituida por un particular, y casi á sus expensas, estuviesen los libros á la vista del público y á disposicion del primero que los pidiese, dándoseles además asiento, papel, pluma y tintero para tomar los apuntes que necesitasen: miéntras que por aquel mismo tiempo habia en Italia algunas otras bibliotecas públicas, y muy insignes por cierto, en que los libros estaban guardados y escondidos en estantes, de donde no salian sino por especial merced de los bibliotecarios cuando se dignaban enseñarlos, como quien dice, por el forro, y en las cuales ni áun idea se tenia de que debiera facilitarse la lectura á los concurrentes; resultando de aquí que el enriquecer semejantes bibliotecas era tanto como secuestrar los libros, y podia bien compararse á ciertas clases de cultivo, como hay muchos todavía, que esterilizan los campos.

No se nos pregunte ahora qué provechos reportó la ilustracion pública de este instituto de Federico: fácil cosa seria demostrar en dos palabras, al uso moderno, que fueron milagrosos, ó que fueron nulos; pero inquirir y averiguar la verdad del caso, seria empresa tan fastidiosa como inútil é intempestiva. Pero sea de ello lo que se quiera, basta lo dicho para comprender la liberalidad, la discrecion, la bondad, el perseverante celo de la propagacion de las luces que debian animar al hombre que intentó, planteó y consumó aquella obra tan árdua, en medio de aquella ignorancia, de aquel abandono, de aquella antipatía general á toda aplicacion estudiosa, y por consiguiente, en medio de aquel *¿y esto, para qué sirve?* y *más valia que pensara en otras cosas*, y *¡vaya una donosa ocurrencia!* y otras salidas por el estilo, que de seguro habrán sido más numerosas que los escudos invertidos por el Cardenal en aquella empresa, los cuales subieron á la suma de ciento cinco mil, de su peculio privado la mayor parte.

Para tener á tan insigne varon por benéfico y liberal en sumo grado, no faltará quien juzgue inconducente saber si empleó muchas sumas en el socorro directo de los menesterosos; pues hay por desgracia bastante gente para quien el dicho género de gastos, y áun todos los géneros de gastos imaginables, son la mejor y más útil limosna. Pero Federico no era de la opinion de estos tales, pues tenia la limosna propiamente dicha por uno de los principales deberes; y en esto, como en todo lo demas, correspondieron á sus pensamientos sus obras: su vida entera fué una continua limosna á los pobres, y en breve tendremos ocasion de referir algunas de sus caridades durante la carestía de que ya hemos hablado en nuestra historia, por las cuales se verá cuán maravillosamente sabia juntar la discre-

Ayuntamiento de Madrid